



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**“Propuesta de Contenidos para la
formulación de Planes de Ordenamiento
Territorial en su tipología ESQUEMA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, mediante el
análisis de un estudio de caso de un
municipio de categoría 6 del oriente
Antioqueño”**

Sebastián Flórez Castaño

Universidad Nacional de Colombia
Escuela de Planeación Urbano Regional

Medellín, Colombia

2017

**“Propuesta de Contenidos para la
formulación de Planes de Ordenamiento
Territorial en su tipología ESQUEMA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL, mediante el
análisis de un estudio de caso de un
municipio de categoría 6 del oriente
Antioqueño”**

Sebastián Flórez Castaño

Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al
título de:

Magister en estudios urbano regionales

Director:

Doctor, Luis Carlos Agudelo Patiño

Línea de profundización:

Estudios urbanos regionales

Universidad Nacional de Colombia
Escuela de Planeación Urbano Regional
Medellín, Colombia

2017

Resumen

El presente trabajo final de maestría, aborda la situación actual frente a la formulación de planes de ordenamiento territoriales de tipología EOT, centrando su análisis en la definición de los componentes mínimos exigidos a nivel normativo en el cual se plantea la dificultad generalizada por parte de municipios categorizados fiscalmente en la posición 6 para culminar los procesos de formulación de sus planes de ordenamiento territorial.

Se expone la superioridad numérica a nivel nacional de municipios que hacen parte de la categoría fiscal 6 y que de igual forma de acuerdo a la cantidad de su población les es necesario la formulación de planes de ordenamiento territorial de tipo EOT, existiendo 847 municipios de 1122 que encajan en las dos categorías antes mencionadas.

Todo lo anterior se realiza mediante el estudio de caso de un municipio que del oriente Antioqueño, San Carlos, al cual se le realiza un análisis sobre el estado actual del EOT vigente, profundizando en el marco de ejecución de lo propuesto por el mismo, teniendo en cuenta su vencimiento (año 2012) y el retraso de su proceso de actualización.

Por último se plantean como conclusiones las posibles causas de la inoperancia de la primera generación de Esquemas de Ordenamiento Territorial, y se plantean propuestas teóricas de corresponsabilidad interinstitucional a diferentes niveles jerárquicos.

Palabras clave: Esquema de Ordenamiento Territorial – Categoría 6 – Componentes Mínimos – Planes de Ordenamiento Territorial – San Carlos, Antioquia.

Abstract

The present master's thesis deals with the current situation in relation to the formulation of territorial planning plans of typology EOT, Focusing its analysis on the definition of the minimum components required by the normative in which arises the general difficulty by municipalities categorized fiscally in the 6th position to complete the processes of formulation of their territorial planning plans.

The national numerical superiority of municipalities that are part of the fiscal category 6 is exposed, and that according to the quantity of its population it is necessary to formulate territorial arrangement planning of the type EOT, existing 847 municipalities of 1122, Which fall into the two categories mentioned above.

All of the above is carried out through of the case study of a municipality in east of Antioquia, San Carlos, that it performed an analysis of the current status of the EOT, deepening the framework for implementation of the proposed, In account its expiration (year 2012) and the delay of its updating process.

Finally, they consider as conclusions the possible causes of the failure of the first generation of Schemes of Territorial Ordering, and it consider proposals for inter-institutional co-responsibility at different hierarchical levels.

Keywords: Schemes of Territorial Ordering – Fiscal Category 6– Minimum Components – Territorial Arrangement Planning – San Carlos, Antioquia.

Contenido

Resumen.....	V
Abstract	VI
Listado de figuras	IX
Listado de tablas.....	X
Lista de Símbolos y abreviaturas	¡Error! Marcador no definido.
Introducción	XI
Justificación.....	XIII
Planteamiento del Problema.....	XIV
Objetivos	XVI
1. Comparación tipológica - categoría fiscal vs tipologías POT.....	18
1.1. Esquema de ordenamiento territorial – EOT	21
1.2. Plan básico de ordenamiento territorial – PBOT	22
1.3. Plan de ordenamiento territorial – POT	23
1.4. Representatividad Planes Tipo EOT	24
2. Marco general	29
2.1. Definición tipo de plan de ordenamiento territorial a estudiar	29
2.2. Normatividad planes de ordenamiento territorial tipo EOT	30
3. Estudio de caso	37
3.1. Perspectiva municipal en un escenario de post conflicto.....	49
3.1.1. Posibilidades de cambio	50
3.2. Estado actual del EOT San Carlos.....	51
3.2.1. Acciones llevadas a cabo según Programa de Ejecución.	63
3.2.2. Programa de Ejecución.....	63
3.2.3. Normativa Establecida	110
3.3. Identificación de problemáticas en la aplicación de la normatividad urbanística existente.....	115
3.3.1. Programa de ejecución	115
3.3.2. Normatividad establecida.....	117

4. Conclusiones	119
4.1. Propuesta de contenidos EOT	119
4.2. Posibles contenidos EOT.....	121
4.3. Metodología de participación interinstitucional	122
4.4. Propuesta de contenidos mínimos - EOT	124
4.5. Problemática entorno a la consolidación de equipos técnicos	126
4.6. Contenidos propuestos vs realidad.....	127
5. Consideraciones finales.....	130
Bibliografía	132

Listado de figuras

Figura 1. Aero Fotografía - Parque San Carlos	XII
Figura 2. Categorías fiscales VS. EOT.....	21
Figura 3. Categorías fiscales VS. PBOT	23
Figura 4. Categorías fiscales VS. POT.....	24
Figura 5. Categorías fiscales VS. POT's	26
Figura 6. EOT VS Otros Planes de Ordenamiento Territorial	27
Figura 7. Distribución tipologías POT a nivel nacional.....	28
Figura 8. Cronograma de Trámite – Planes de Ordenamiento Territorial.	35
Figura 9. Piedra El Tabor, San Carlos, Antioquia.	39
Figura 10. Localización Municipio de San Carlos.	40
Figura 11. Información Municipal.	41
Figura 12. Estadero La Chirria, San Carlos, Antioquia.	43
Figura 13. Balneario, San Carlos, Antioquia.....	43
Figura 14. Torrentismo, San Carlos, Antioquia.....	44
Figura 15. Pirámide Poblacional.	45
Figura 16. Actividad Ganadera y Zona de Pesca Río Samaná, San Carlos, Antioquia....	46
Figura 17. Evento municipal por la paz, San Carlos, Antioquia.	46
Figura 18. Aero Fotografía, Cabecera Municipal, San Carlos, Antioquia.....	52
Figura 19. Sectorización Urbana – Acuerdo 003 de 2000.	110
Figura 20. Zonificación de Usos de Suelo, Cabecera Municipal – Acuerdo 003 de 2000.	112

Listado de tablas

Tabla 1. Tabla resumen Categorización Fiscal VS. Planes de Ordenamiento Territorial .	24
Tabla 2. Documentos propuestos Planes de Ordenamiento Territorial.....	32
Tabla 3. Etapas de Formulación POT	33
Tabla 4. Etapas de Formulación EOT	34
Tabla 5. Componentes y contenidos propuestos EOT	35
Tabla 6. Inventario general principales centrales hidroeléctricas en Colombia.....	38
Tabla 7. Información General, Municipio de San Carlos, Antioquia.....	42
Tabla 8. Componente Demográfico.....	44
Tabla 9. Necesidades Básicas Insatisfechas.	45
Tabla 10. Instancias Surtidas – EOT Vigente (Acuerdo 003 de 2000).....	53
Tabla 11. Compromisos Ambientales adquiridos - (Acuerdo 003 de 2000).	53
Tabla 12. Relación Proyectos Programa de Ejecución - (Acuerdo 003 de 2000).....	64
Tabla 13. Aprovechamientos Urbanísticos, Sectorización urbana - (Acuerdo 003 de 2000).	111
Tabla 14. Aprovechamientos Urbanísticos, Sectorización urbana - (Acuerdo 003 de 2000).	114
Tabla 15. Consolidado % Proyectos Programa de Ejecución - (Acuerdo 003 de 2000).	116
Tabla 16. Cumplimiento de la Normativa Urbanística - (Acuerdo 003 de 2000).....	117
Tabla 17. Componentes y contenidos mínimos recopilados y propuestos EOT	124

Introducción

El presente trabajo final de Maestría en “Estudios Urbano Regionales”, presenta un análisis de los componentes existentes en un Esquema de Ordenamiento Territorial de un municipio de categoría 6 y como a lo largo de la ejecución del EOT, estos han sido aplicados.

Asimismo, teniendo como punto de partida la experiencia profesional adquirida en la participación de los procesos de revisión y ajuste principalmente de Esquemas de Ordenamiento Territorial de múltiples municipios (categoría 6), se evidencian los principales retos que asume un municipio al momento de actualizar su EOT desde el punto de vista instrumental.

Como el presupuesto limitado de municipios con baja talla poblacional, bajo recaudo de impuestos y bajos recursos de transferencias nacionales impacta en la actualización de instrumento rector municipal y como las dificultades que en el proceso se presentan, se transfieren al ejercicio del día a día de una oficina de planeación.

Adicionalmente, teniendo como caso de estudio el municipio el municipio de San Carlos, es importante tener claro que este sufrió situaciones de orden público justamente en los años de formulación de instrumento de planificación territorial municipal, por lo tanto, esta variable cobra peso en las razones por la cual posiblemente se viese truncada su implementación.

Figura 1. Aero Fotografía - Parque San Carlos



Fuente: Dependencia comunicaciones, administración municipal.

Justificación

A partir de la ley 388 de 1997¹, se oficializó el primer instrumento completo que se ocupara del ordenamiento territorial a nivel municipal, estableciendo contenidos claros y mínimos para el desarrollo de un instrumento de planificación.

Esta se caracterizó por tratarse de una norma enfocada a resolver las problemáticas urbanas propias de las necesidades de la época en que fue concebida – finales del siglo XX (procesos fuertes de urbanización – crecimiento desmedido de la urbe – entre otros).

Luego con la incorporación del Decreto 3600 de 2007, se trató de dar una mayor relevancia al sector rural, proponiendo un modelo de ruralidad proteccionista, en donde exceptuando las categorías de desarrollo restringido, se propone el campo como una zona de protección de acuerdo a su variación en la vocación (categorías de suelos de protección).

Según el Decreto 879 de 1998 en su artículo 2, el ordenamiento del territorio “...*municipal o distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planeación física concertadas y coherentes, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas para disponer de instrumentos eficaces de orientación del desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y de regulación de la utilización, ocupación y transformación de su espacio físico. El ordenamiento territorial debe ser acorde con las estrategias de desarrollo económico del municipio y distrito y armónico con el mismo ambiente y sus tradiciones históricas y culturales.*

¹ Ley 388 de 1997. Ley que reglamenta la construcción de los Planes de Ordenamiento Territorial a nivel nacional. Reglamentada por los Decretos Nacionales 150 y 507 de 1999; 932 y 1337 de 2002; 975 y 1788 de 2004; 973 de 2005; 3600 de 2007; 4065 de 2008; 2190 de 2009; Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1160 de 2010. Adicionalmente, modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.

El ordenamiento del territorio tiene por objeto dar a la planeación económica y social su dimensión territorial, racionalizar la intervención sobre el territorio y propiciar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.”

A su vez, en el artículo 5 del mismo decreto, se define a los planes de ordenamiento territorial como “...un instrumento técnico y normativo para ordenar el territorio municipal o distrital. Comprende el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, destinadas a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán ser el producto de una efectiva participación de los diferentes actores sociales relacionados con la dinámica territorial. Para ello, la administración municipal o distrital deberá garantizar la participación y la concertación en la formación del plan.”

De acuerdo al desarrollo actual de la primera generación de Planes de Ordenamiento Territorial, demuestra que los municipios necesitan una mayor madurez en sus procesos de ordenamiento del territorio, esto conlleva a la formulación de planes cada vez más concisos, que produzcan una lectura clara del mismo y propuestas contundentes para la solución de las problemáticas identificadas.

La creación de planes básicos, de fácil lectura y fácil ejecución, que determinan sin mucho preámbulo, las líneas estratégicas de planificación de municipios de baja tala poblacional, se propone como la hipótesis de este trabajo final de maestría.

Planteamiento del Problema

Tomando como insumo para el desarrollo del presente documento, la tesis de maestría “Propuesta de contenidos básicos de ordenamiento territorial para las cabeceras municipales de Colombia”², donde se hace un énfasis en las propuestas de contenidos

² “Propuesta de contenidos básicos de ordenamiento territorial para las cabeceras municipales de Colombia”, por Margarita María Rodríguez Garcés, Tesis de Maestría en Estudios Urbano Regionales, UNAL, Medellín, 2013.

para el ordenamiento territorial de los municipio categorizándolos principalmente por la variación de la población URBANA dependiendo del municipio (subcategorización según variaciones de población urbana municipal inscritos en una misma tipología POT). Se pretende profundizar de forma específica en los posibles contenidos que pueda tener un Plan de Ordenamiento Territorial para un municipio de categoría fiscal 6, en la tipología EOT.

Se escoge un municipio de categoría 6 (*Res.622/2015, Contaduría General de la Nación*), al cual se haya implementado un plan de ordenamiento territorial de tipo EOT, ya que como se muestra más adelante en el presente documento los municipios que utilizan EOT como instrumento de planificación del territorio constituyen alrededor del 96% del total de municipios a nivel país. (*DANE, 2005*).

Esta clase municipios, se caracterizan por poseer poblaciones predominantemente rurales, dependientes de la producción primaria (producción, distribución y venta de productos agropecuarios – recursos naturales) y con autonomía económica estatal bastante limitada, ya que sus finanzas dependen principalmente de las transferencias del estado central (municipios de categorización fiscal tipo 6).

De acuerdo a lo anteriormente planteado, se evidencia, desde la práctica y el quehacer diario en la vida profesional, la debilidad con la que están siendo formulados los instrumentos de planificación (EOT) para este tipo de municipios.

En el estudio de caso planteado a lo largo del presente documento, se evidencia la inoperancia del instrumento como guía de planificación territorial para el municipio, lo cual revela que la construcción del mismo, no fue planteada de acuerdo a la realidad municipal.

También se evidencia que los alcances propuestos por la norma nacional (ley 388/97 y sus decretos reglamentarios), encasillan a los municipios en una única tipología de plan (847 municipios formulan EOT. (*DANE, 2005*)), lo que obliga a municipios dependientes económicamente de la nación a invertir los pocos recursos propios que poseen, en estudios técnicos de alto costo para la concreción del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Es por eso que a lo largo del presente documento, se expondrá centrados en un estudio de caso específico, como se ha desarrollado y ejecutado un **Esquema de Ordenamiento Territorial**, que porcentaje real de lo que propone el plan de ejecución formulado se ha ejecutado, y como se han adoptado los diferentes tipos de normatividad propuesta en el territorio. Todo esto con el objetivo final de poner en discusión los alcances que propone la ley 388/97 y sus decretos reglamentarios en la construcción de Esquemas de Ordenamiento Territoriales teniendo en cuenta que su público objetivo son municipios de bajos recursos económicos, poca madurez fiscal y realidades territoriales tan variables como pueden existir en 847 municipios. (DANE, 2005).

Objetivos

1. Poner a discusión los alcances, metodologías y contenidos que posee un Esquema de Ordenamiento Territorial, mirándolo bajo los siguientes puntos de vista:

- Se exigen los mismos contenidos básicos sin importar la variedad que puede existir en 847 municipios.
- Se exigen contenidos que acarreen altos costos económicos en la formulación de componentes técnicos para municipios de bajos recursos económicos y alta dependencia de las transferencias de la nación.
- Se realizan predominantemente en municipios de baja madurez financiera (categoría fiscal tipo 6).
- Se realizan en municipios de baja talla poblacional sin importar la cantidad de área municipal que se debe administrar.

2. Evidenciar mediante el estudio de caso (sin el objetivo de generalizar), la propuesta fallida de ordenar el territorio de la primera generación de planes de ordenamiento territorial (finales del siglo XX – 1999, 2000), con la puesta en marcha de la ley 388/97.

3. Plantear una propuesta de contenidos básicos que en realidad se conviertan en un ESQUEMA de Ordenamiento Territorial, donde las mismas administraciones, puedan

formular sus planes de ordenamiento territorial sin la necesidad de recurrir a onerosas consultorías externas.

- 4.** Generar insumos críticos para los municipios aplicables a la formulación de futuros Planes de Ordenamiento Territorial.
- 5.** Evidenciar los aspectos más relevantes que se tienen en cuenta en una oficina de planeación municipal desde la perspectiva del quehacer diario municipal.

1. Comparación tipológica - categoría fiscal vs tipologías POT

Tomando como punto de partida, la información de la proyección poblacional “Colombia 2016” (DANE, 2005), con la cual se define la tipología de POT en la cual se inscribe cada municipio, y la información de la categoría fiscal expedida por la Contaduría General de la Nación para la vigencia 2016 (Res.622/2015, Contaduría General de la Nación)³, se realiza una comparación tipológica entre ambas categorías establecidas para los municipios, con el fin de identificar en cuál de estas se encuentra ubicado el mayor porcentaje de municipios a nivel nacional.

La ley 388 de 1997, en el “artículo 9” establece la definición de Plan de Ordenamiento Territorial y los tipos de planes para los diferentes tipos de municipios existentes en el país, discriminando 3 categorías, tomando como único elemento diferenciador la población.

“El plan de ordenamiento territorial es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.”

El tipo de plan de ordenamiento territorial se define según lo propone la ley 388/97, por la totalidad de la población municipal de la siguiente forma:

“Los planes de ordenamiento del territorio se denominarán:

³ Res.622/2015, Contaduría General de la Nación, Resolución expedida por la contaduría General de la Nación, en la cual se discrimina la categoría fiscal de cada municipio de acuerdo a su comportamiento financiero en la vigencia de la que trata. Dicha resolución, se expide de forma anual.

- a) *Planes de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes*
- b) *Planes básicos de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes;*
- c) *Esquemas de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes.”*

La categoría de desempeño fiscal municipal entendida como la capacidad de gestión y administración del recurso público en su territorio orientado a satisfacer las necesidades de la comunidad tanto de infraestructura, económicas, sociales, ambientales, culturales, de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados.

Según el artículo 6 de la ley 136 de 1994, se asigna la metodología de clasificación municipal, definiendo como sus dos únicas variables la población municipal y los ingresos corrientes de libre destinación de la siguiente forma:

“Artículo 6º. *Categorización de los distritos y municipios. Los distritos y municipios, así:*

Categoría especial. *Todos aquellos distritos o municipios con población superior o igual a los quinientos mil uno (500.001) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales superen cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales.*

Primera categoría. *Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cien mil uno (100.001) y quinientos mil (500.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cien mil (100.000) y hasta de cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales.*

Segunda categoría. *Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cincuenta mil uno (50.001) y cien mil (100.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cincuenta mil (50.000) y hasta de cien mil (100.000) salarios mínimos legales mensuales.*

Tercera categoría. *Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre treinta mil uno (30.001) y cincuenta mil (50.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a treinta mil (30.000) y hasta de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales.*

Cuarta categoría. *Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre veinte mil uno (20.001) y treinta mil (30.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a veinticinco mil (25.000) y de hasta de treinta mil (30.000) salarios mínimos legales mensuales.*

Quinta categoría. *Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre diez mil uno (10.001) y veinte mil (20.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a quince mil (15.000) y hasta veinticinco mil (25.000) salarios mínimos legales mensuales.*

Sexta categoría. *Todos aquellos distritos o municipios con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales.”*

Adicionalmente, según el párrafo 1 del mismo artículo, variable con más peso a ser tomada en cuenta para la categorización de la categoría fiscal serán los ingresos del municipio.

“Párrafo 1º.- Los municipios con población considerada en la correspondiente categoría y que superen el monto de ingresos señalados, se clasificarán automáticamente en la categoría inmediatamente superior.

Así mismo, los municipios que acrediten la población en la categoría correspondiente, pero cuyos ingresos no alcancen el monto señalado, se clasificarán en la categoría inmediatamente inferior.” (Ley 388, 1997).

A continuación se muestra una comparación entre las categorías fiscales de los municipios a nivel país y el tipo de plan de ordenamiento territorial se supone debe tener cada uno de los municipios, según su talla poblacional (esta talla no discrimina si la población es rural o urbana – población total).

Entendemos que los alcances y componentes de los tipos POT y PBOT son mucho más complejas que las que se abordan en la consecución de un EOT. Por ende no se pretende profundizar en estas tipologías, sin embargo se considera pertinente evidenciar su distribución en el panorama nacional.

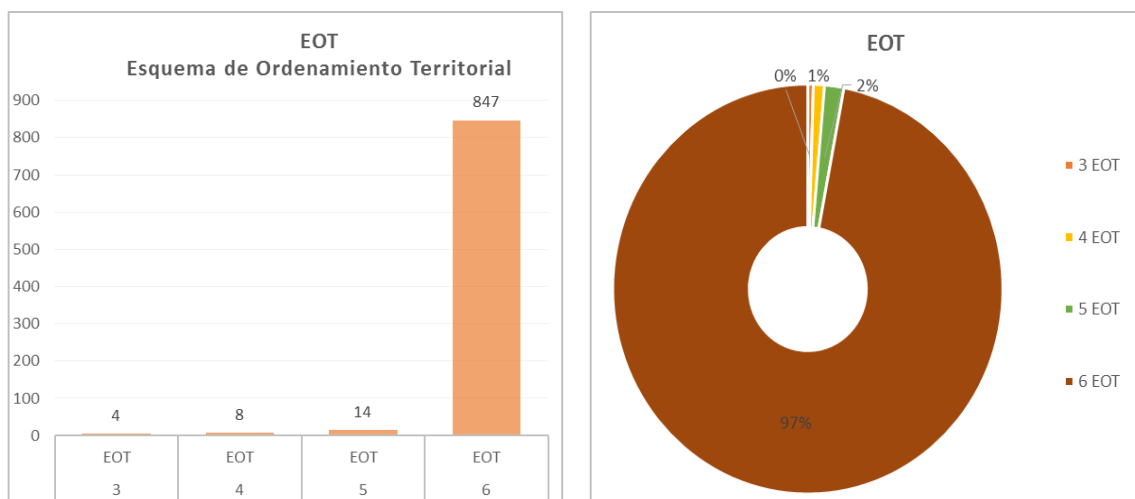
A continuación se muestra un análisis en términos cuantitativos de la distribución a nivel nacional de las tipologías de planes de ordenamiento territorial y como se distribuyen estas a nivel espacial y numérico en el extensión nacional.

1.1. Esquema de ordenamiento territorial – EOT

De acuerdo al número de municipios que según su población deben desarrollar planes de ordenamiento territorial tipo EOT posee mayor representatividad en la categoría fiscal N° 6, representando el 97% (Res.622/2015, Contaduría General de la Nación), el total de municipios que desarrollan dicho tipo de plan.

Esto pone en evidencia la poca capacidad de manejo de recursos económicos a nivel general que poseen los municipios que desarrollan Esquemas de Ordenamiento Territorial.

Figura 2. Categorías fiscales VS. EOT



Fuente: Elaboración Propia a partir Proyección población DANE 2005 / Categorización fiscal según Res. 622 27 de 2015 Contaduría General de la Nación.

El plan de ordenamiento territorial para todo tipo de municipios se cataloga como la carta de navegación que debe seguir el dirigente en conjunto con sus funcionarios para llevar a cabo un desarrollo óptimo y equitativo del territorio.

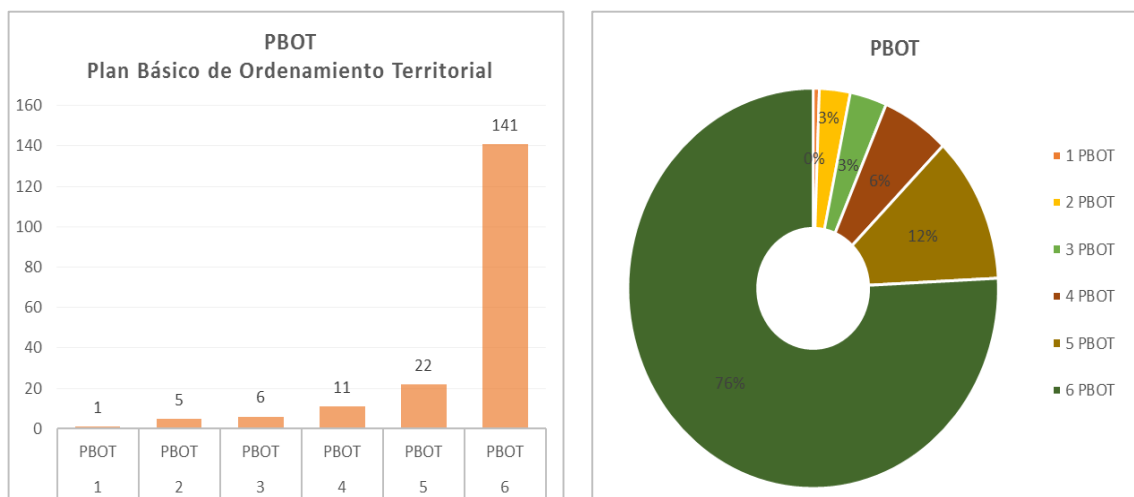
Por ende, dicha carta de navegación se convierte en un instrumento de direccionamiento de la inversión pública, por lo cual debe ser un elemento construido con el mayor de los cuidados ya que dispone de tres de los recursos más valiosos de la administración pública: El territorio, el recurso económico y el recurso humano que ejecuta dicho presupuesto. Visto de esta forma, la inversión que se priorice en el plan de ordenamiento territorial tiene repercusiones permanentes en el desarrollo a largo plazo del territorio.

1.2. Plan básico de ordenamiento territorial – PBOT

Si bien el número de municipios que realiza la categoría de plan de ordenamiento territorial PBOT y que se encuentra en la categoría fiscal N° 6 sigue siendo un porcentaje alto 76% (*Res.622/2015, Contaduría General de la Nación*), dicho número disminuye significativamente en términos cuantitativos, pasando de 847 en el caso del EOT a 141 para el caso del PBOT.

De igual forma, se nota una clara tendencia de los municipios con menor madurez en el manejo de los recursos económicos públicos a ser los que menor número de población poseen, y por ende a desarrollar Esquemas y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial.

Figura 3. Categorías fiscales VS. PBOT

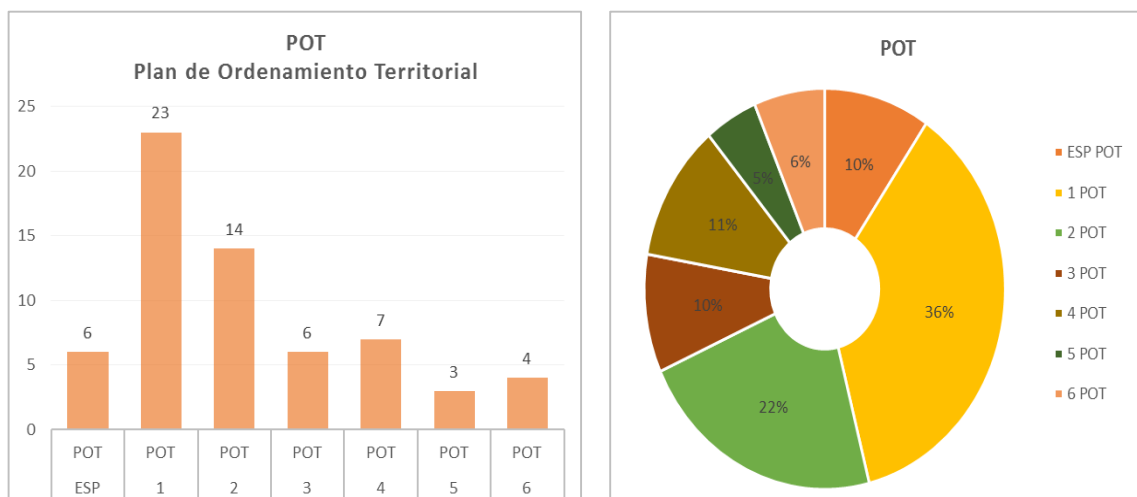


Fuente: Elaboración Propia a partir Proyección población DANE 2005 / Categorización fiscal según Res. 622 27 de 2015 Contaduría General de la Nación.

1.3. Plan de ordenamiento territorial – POT

En cuanto al tipo de plan de ordenamiento territorial POT se evidencia una mayor mezcla de categorías fiscales, prevaleciendo la categoría 1 (Res.622/2015, Contaduría General de la Nación), con mayor porcentaje de participación con un 36% en dicha tipología de plan. Esto supone planes para este número de municipios con mayor complejidad en el tema de problemáticas y soluciones a las mismas a nivel urbano y rural mediante la implementación de instrumentos de gestión del suelo que si bien suponen un mayor y mejor desarrollo territorial, también implican un nivel más complejo de desarrollo técnico y administrativo para los municipios.

Figura 4. Categorías fiscales VS. POT



Fuente: Elaboración Propia a partir Proyección población DANE 2005 / Categorización fiscal según Res. 622 27 de 2015 Contaduría General de la Nación.

1.4. Representatividad Planes Tipo EOT

Tomando como elemento diferenciador cada una de las categorías fiscales (1-6), se presenta a continuación un cuadro resumen del número de municipios según el plan de ordenamiento que le corresponda a su población (EOT – PBOT – POT) y su posición de acuerdo a la categoría asignada para la vigencia 2016 (*Res.622/2015, Contaduría General de la Nación*).

El objetivo de esta comparación es evidenciar la situación fiscal (disponibilidad de recursos económicos municipales de acuerdo a transferencias desde el nivel central) de los municipios en general, y de acuerdo a esto, evidenciar la situación actual de los municipios de 6 categoría.

Tabla 1. Tabla resumen Categorización Fiscal VS. Planes de Ordenamiento Territorial

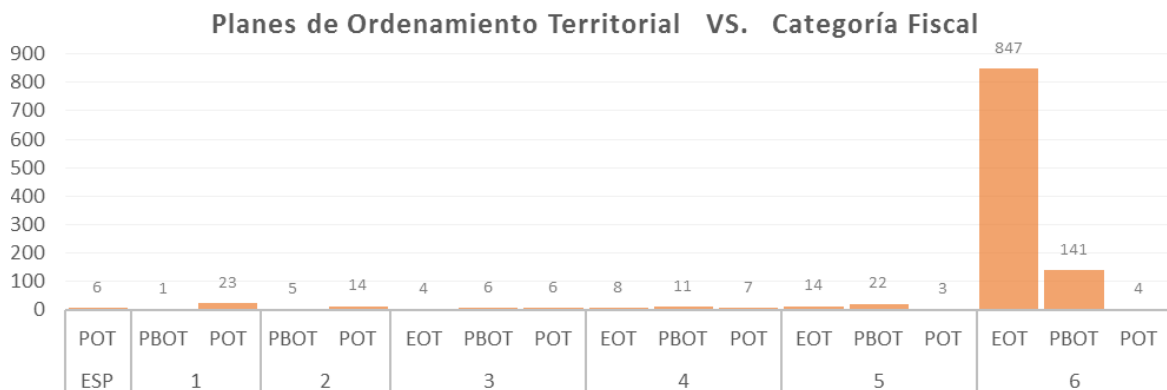
CATEGORÍA FISCAL	NÚMERO MUNICIPIOS
TIPOLOGÍA POT	
ESP	6
POT	6
1	24
PBOT	1

CATEGORÍA FISCAL	NÚMERO MUNICIPIOS
TIPOLOGÍA POT	
POT	23
2	19
PBOT	5
POT	14
3	16
EOT	4
PBOT	6
POT	6
4	26
EOT	8
PBOT	11
POT	7
5	39
EOT	14
PBOT	22
POT	3
6	992
EOT	847
PBOT	141
POT	4
Total general	1122

Fuente: Elaboración Propia a partir de la comparación entre: Proyección población DANE 2005 / Categorización fiscal según Res. 622 27 de 2015 Contaduría General de la Nación.

Según la tabla anterior se puede evidenciar que el número de municipios ubicado en la categoría fiscal 6 para la vigencia del año 2016 representa alrededor del **88.4%** de la totalidad de municipios existentes en el país. De este porcentaje, el **75.5%** de los municipios debe desarrollar EOT, el 12.6% PBOT y el **0.4%** restante, POT.

Figura 5. Categorías fiscales VS. POT's

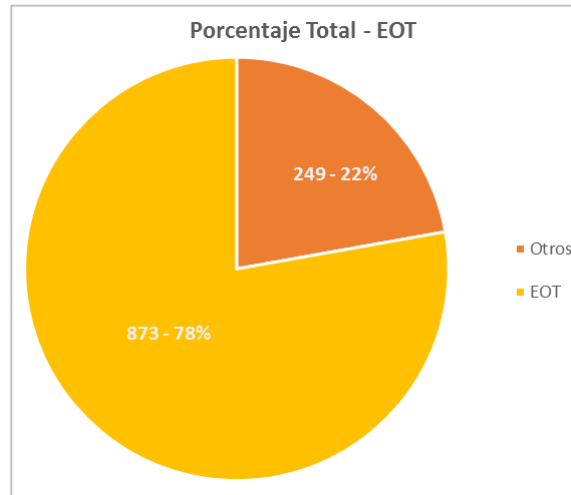


Fuente: Elaboración Propia a partir Proyección población DANE 2005 / Categorización fiscal según Res. 622 27 de 2015 Contaduría General de la Nación.

Se evidencia la representatividad que poseen los municipios que deben desarrollar EOT en la totalidad de municipios a nivel nacional. Podría hablarse de un país en construcción en el cual la inmensa mayoría de entidades territoriales basan su desarrollo territorial en la herramienta de menor rango a nivel de ordenamiento territorial.

Y a su vez, los municipios con mayor población supeditados a realizar POT como instrumento de planificación, ubicados en categorías de desarrollo fiscal bastante maduras como lo son las categorías especial, 1 y 2.

Figura 6. EOT VS Otros Planes de Ordenamiento Territorial



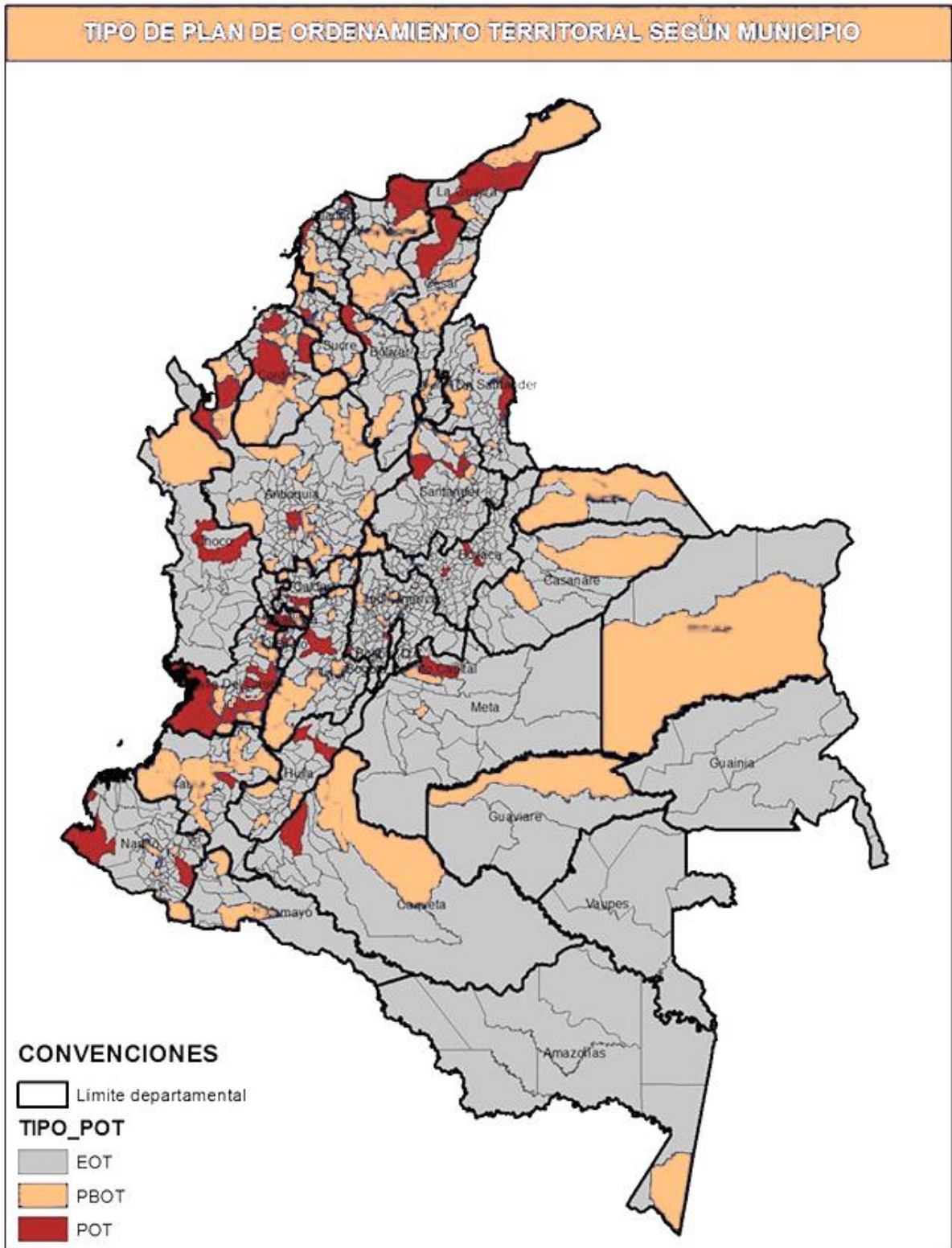
Fuente: Elaboración Propia a partir Proyección población DANE 2005 / Categorización fiscal según Res. 622 27 de 2015 Contaduría General de la Nación.

La representatividad de los municipios que deben desarrollar EOT sumados en todas las categorías fiscales para la vigencia 2016 es de un 78% del total de entidades territoriales existentes a nivel nacional para la misma vigencia.

De acuerdo a lo anterior, un municipio con una población inferior a los 30.000 habitantes, categorizado a nivel fiscal en la escala inferior (Categoría 6), la ley 388/97 lo obliga a realizar la tipología de Esquema de ordenamiento Territorial. Se supondría que dicho instrumento de planificación debería ser como su nombre lo dice un ESQUEMA de posible ordenación del municipio. Casi que un estudio que fuese posible realizar con la ayuda de múltiples entidades de mayor jerarquía que poseen injerencia en el territorio (autoridades ambientales, gobernaciones, gobierno central) y la participación del municipio sin requerir onerosos estudios o formulaciones costosas mediante contratos externos a la planta laboral de una administración municipal.

A lo largo de la siguiente investigación, evidenciaremos la complejidad real que supone un supuesto ESQUEMA de ordenamiento territorial, y a su vez, identificaremos las falencias y potencialidades presentes en un estudio de caso de la primera generación de planes de ordenamiento territorial (finales del siglo XX – 1999, 2000).

Figura 7. Distribución tipologías POT a nivel nacional



Fuente: Tomado de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2.Marco general

A continuación mostraremos de forma sintética las razones y la definición por la cual se escoge una tipología de plan de ordenamiento territorial en específico.

2.1. Definición tipo de plan de ordenamiento territorial a estudiar

De acuerdo a la comparación entre la categorización fiscal y las tipologías POT según municipios existentes en el país, se escoge la categoría fiscal N° 6 y la tipología de plan de ordenamiento territorial EOT como los dos principales factores con los cuales debe cumplir la elección del municipio objeto de estudio.

De acuerdo a la categorización fiscal dada por la contaduría de la nación para la vigencia 2016, el municipio se encuentra asignado a la categoría N° 6, y de acuerdo a la población proyectada por el DANE, según el último censo nacional realizado (DANE, 2005) este municipio tendría una proyección estadística de población para el año 2016 de un total de 16.086 habitantes, distribuidos así: 10.060 habitando la zona rural y 6.026 la zona urbana respectivamente, para el cual según lo planteado por la ley 388/97, correspondería la realización de un plan de ordenamiento de tipología **EOT**.

De acuerdo a esto, el municipio de San Carlos, Antioquia se enmarca en las categorías antes citadas y seleccionadas prioritarias para esta investigación. Categoría Fiscal N°6 y plan de ordenamiento tipo **EOT (16.086Habitantes)**.

2.2. Normatividad planes de ordenamiento territorial tipo EOT

Si bien la normatividad para la formulación de diferentes tipos de planes de ordenamiento territorial es amplia y en las diferentes leyes y decretos que reglamentan la Ley 388 de 1997 propone de forma general los componentes y contenidos para cada uno, el decreto 879 de 1998, deja claramente establecidos los contenidos mínimos que deben poseer los planes de ordenamiento territorial según su tipología.

De forma general para los planes de ordenamiento territorial, en todas sus categorías, se propone según el anterior decreto:

- **Prioridades del ordenamiento del territorio.** (artículo 3 del Decreto 879/1998)
 1. *Las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales.*
 2. *Las políticas y normas sobre conservación y uso de las áreas e inmuebles que son patrimonio cultural.*
 3. *El señalamiento y localización de las infraestructuras de la red vial nacional y regional, los puertos y aeropuertos y los sistemas de suministros de agua, energía y servicios de saneamiento básico.*
 4. *Los componentes de ordenamiento territorial de los planes integrales de desarrollo metropolitano en cuanto sean aplicables.*

Dichas prioridades se ven reflejadas luego con mayor definición en la propuesta final propuesta por el Decreto 3600, establecida principalmente para el ordenamiento territorial en el suelo rural.

- **Componentes de los Planes de Ordenamiento Territorial.** (Tomado del artículo 6 del Decreto. 879/1998)
 1. *El componente general, constituido por los objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo.*
 2. *El componente urbano, constituido por las políticas, acciones, programas y normas para encauzar y administrar el desarrollo físico urbano.*

3. *El componente rural, el cual estará constituido por las políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como la conveniente utilización del suelo.*

- **Programa de Ejecución.** (artículo 7 del Decreto 879/1998)

“Los planes de ordenamiento territorial tendrán un programa de ejecución que define con carácter obligatorio las actuaciones sobre el territorio previstas en aquel durante el período de la correspondiente administración municipal o distrital, de acuerdo con lo definido en el plan de desarrollo, señalando los proyectos prioritarios, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos. El programa de ejecución se integrará al plan de inversiones del plan de desarrollo de tal manera que conjuntamente con éste sea puesto a consideración del concejo por el alcalde para su aprobación mediante acuerdo y su vigencia se ajustará a los períodos de las administraciones municipales y distritales.”

- **Vigencia de los Planes de Ordenamiento Territorial.** (Tomado del artículo 8 Dec. 879/1998)

“El plan de ordenamiento territorial tendrá una vigencia mínima equivalente a tres (3) períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales, contándose como la primera de éstas la que termina el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil (2000). En todo caso, el momento previsto para la revisión debe coincidir con el inicio de un nuevo período y de esas administraciones. Mientras se revisa el plan de ordenamiento o se adopta uno nuevo seguirá vigente el ya adoptado.

Los planes de ordenamiento señalarán la vigencia de sus componentes y contenidos distinguiendo los de largo plazo con una vigencia mínima equivalente a tres (3) períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales, los del mediano plazo con una vigencia mínima de dos (2) períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales y los de corto plazo, cuya vigencia mínima será de un (1) período constitucional de las administraciones municipales y distritales. Cuando en el curso de la vigencia de un Plan de Ordenamiento Territorial llegue a su término el período de vigencia de los componentes y contenidos de corto y mediano plazo, deberá procederse a su

revisión. Mientras se hace esta revisión, seguirán vigentes los componentes y contenidos anteriores.

Las vigencias mínimas de los planes básicos de ordenamiento territorial y de los esquemas de ordenamiento territorial, así como las de sus componentes y contenidos, serán idénticas a las de los planes de ordenamiento territorial.”

- **Documentos de Elaboración.** (capítulo 5 Decreto 879/1998)

Según el capítulo 5 del mismo decreto (artículos 17, 18, 19, 20 y 21), expresa los documentos con los cuales se debe construir el plan de ordenamiento territorial (en todas sus categorías: EOT, POBT y POT).

Tabla 2. Documentos propuestos Planes de Ordenamiento Territorial

Documentos del Proceso de Planificación	
Generalidad	Documento
Documento técnico de soporte	Componente General (Diag. /Form.)
	Componente Urbano (Diag. /Form.)
	Componente Rural (Diag. /Form.)
	Planimetría del Plan (Diag. /Form.)
	Gestión y Financiación
	Programa de Ejecución
	Expediente Municipal
Documento resumen	Documento de resumen o memoria explicativa
Acuerdo que adopta el Plan	Objetivos, estrategias y políticas de largo y mediano plazo
	Clasificación del suelo (urbano, de expansión urbana, suburbano, rural y de protección)
	Usos generales del suelo
	Características básicas, dimensiones y localización de los sistemas estructurantes del territorio municipal (normatividad urbanística)
	Tratamientos o potencialidades de utilización del suelo categorías de (desarrollo, consolidación, renovación urbana, conservación y mejoramiento integral)
	planes parciales prioritarios: delimitación, objetivos y estrategias básicas - Instrumentos de gestión del suelo

Documentos del Proceso de Planificación	
Generalidad	Documento
	Programa de ejecución enmarcado en las vigencias electorales de la administración municipal

Fuente: Elaboración Propia a partir de Capítulo 5 del Decreto 879 de 1998

- **Etapas del proceso de formulación.** (capítulo 6 Decreto 879/1998)

Las etapas del plan indiferentemente el tipo, las propone el mismo Decreto en el capítulo 6 del mismo.

Tabla 3. Etapas de Formulación POT

Etapas de Formulación POT	
Etapas	Desarrollo Temático
Etapas preliminar	Un análisis de la factibilidad técnica, institucional y financiera y de los procesos de participativos requeridos para la elaboración del plan.
	Cartografía que contenga la especialización de la información de fuentes secundarias, como Plan de Desarrollo, proyectos de inversión, dimensiones y atributos y la visión urbano-regional.
	Escenarios de ordenamiento del territorio para el futuro desarrollo del municipio o distrito.
	Documento síntesis de la primera valoración sobre información secundaria.
Diagnóstico	Presentación del diagnóstico por cada uno de los temas.
	Los planos técnicos y de percepción social de la visión urbano-regional, las dimensiones y los atributos.
	Un documento síntesis.
Formulación	Proceso de la toma de las decisiones fundamentales acerca del ordenamiento del territorio.
	Componente general.
	Componente urbano
	Componente rural
	Programa de ejecución
Implementación	Componente financiero.
	Componente de capacidad institucional.

Etapas de Formulación POT	
Etapas	Desarrollo Temático
	Desarrollo técnico.
	Capacidad de convocatoria.
	Capacidad de concertación.
Evaluación y Seguimiento	Se desarrollará de manera permanente a lo largo de la vigencia del Plan de Ordenamiento con la participación de todas las partes interesadas.

Fuente: Elaboración Propia a partir de Capítulo 6 Decreto 879 de 1998

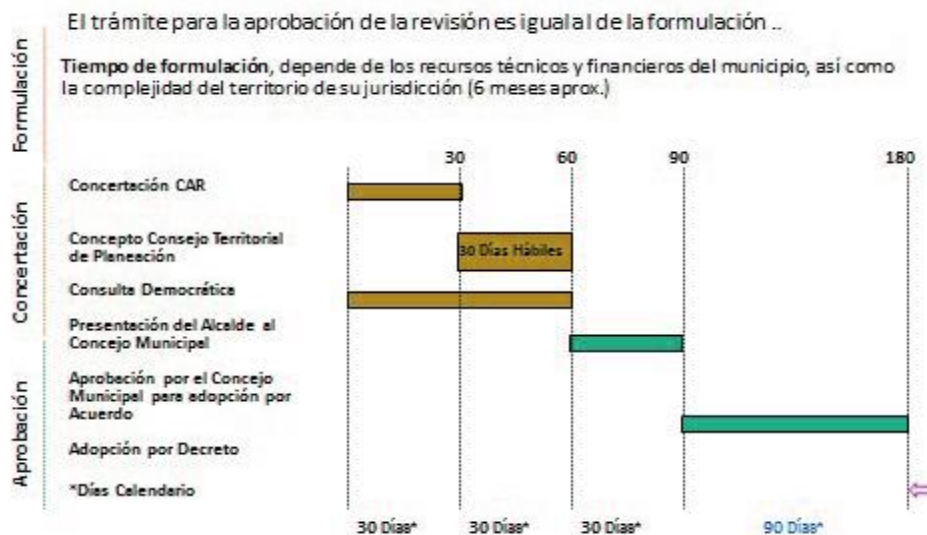
- **Proceso de Adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial.** (artículos 23, 24 y 25 de la ley 388 de 1997).

Tabla 4. Etapas de Formulación EOT

Etapas de Formulación del EOT	
Etapas	Desarrollo Temático
Instancias de concertación y consulta	Consideración de la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental correspondiente (30 días) - Segunda instancia corresponde al Ministerio del Medio Ambiente (30 días).
	Concertación con la Junta Metropolitana para el caso de planes de ordenamiento de municipios que formen parte de áreas metropolitanas
	Consideración del Consejo Territorial de Planeación (30 días)
	Opiniones a los gremios económicos y agremiaciones profesionales y realizará convocatorias públicas para la discusión del plan. (consulta ciudadana)
Aprobación de los planes de ordenamiento	Consideración del concejo municipal o distrital, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo del concepto del Consejo Territorial de Planeación (90 días).
Adopción de los planes	Transcurridos sesenta (60) días desde la presentación del proyecto de plan de ordenamiento territorial sin que el concejo municipal o distrital adopte decisión alguna, el alcalde podrá adoptarlo mediante decreto.

Fuente: Elaboración Propia a partir de Capítulo Ley 388/97

Figura 8. Cronograma de Trámite – Planes de Ordenamiento Territorial.



Fuente: Ministerio de vivienda, ambiente y territorio.

Luego, de forma específica, el decreto 879 de 1998 en su capítulo cuarto, artículo 16, propone los contenidos mínimos para los EOT.

Tabla 5. Componentes y contenidos propuestos EOT

Componentes y contenidos del EOT	
Componente	Contenido
Componente General	Objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo.
	La clasificación del territorio municipal en suelo urbano (perímetro urbano para las cabeceras Corregimentales) y suelo rural.
	Delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.
	Determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.
Componente Urbano	Plan de vías.
	Plan de servicios públicos domiciliarios.
	Expedición de normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.
Componente Rural	Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.
	Áreas expuestas a amenazas y riesgos.

Componentes y contenidos del EOT	
Componente	Contenido
	Usos generales del suelo
	Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos.
	Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.
	Equipamiento de salud y educación.

Fuente: Elaboración Propia a partir de Artículo 16 Decreto 879 de 1998

El decreto 3600 de 2007, adicional a lo planteado en el artículo 16 del decreto 879 de 1998 en el componente rural (visto en el decreto 3600/2007 como categorías de suelos de protección), propone en su artículo 5, la consolidación de los suelos de desarrollo restringido, entre los cuales se encuentran los suelos con las siguientes características:

1. Suelos Suburbanos (suelos suburbanos, corredores viales suburbanos y suelos industriales dentro de los corredores viales suburbanos).
2. Centros Poblados Rurales.
3. Áreas destinadas a la localización de vivienda campestre.
4. Localización prevista para los equipamientos de salud, educación, bienestar social, cultural y deporte.

Cabe resaltar, que todos los componentes y contenidos según los proponen las diferentes leyes y decretos que reglamentan la ley 388 de 1997 deben ser sustentados en **estudios técnicos**.

3. Estudio de caso

De acuerdo los parámetros anteriormente expuestos, un municipio de categoría fiscal N°6 y que tenga como premisa el desarrollo de la tipología de plan de ordenamiento territorial EOT, y sumado al vínculo profesional con el que se cuenta al momento del desarrollo de esta investigación, se escoge el municipio de San Carlos, Antioquia, como estudio de caso.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal aprobado la vigencia 2016 – 2019, el municipio de San Carlos:

Se encuentra ubicado en las estribaciones de la cordillera central, en la parte oriental del Departamento de Antioquia, a una distancia de 108 kilómetros de Medellín (vía Granada) y a una distancia de 350 kilómetros desde Bogotá.

Posee una temperatura media entre 23 y 25 grados centígrados. Es un territorio rodeado de cascadas, de ríos y otras fuentes hídricas. Es uno de los municipios que genera más energía para Antioquia y el resto del país. Muchas de esas fuentes de agua son lugares turísticos que reciben miles de visitantes a lo largo del año. Su territorio se caracteriza por poseer un relieve quebrado de altas pendientes y gran riqueza hídrica, lo que lo ha convertido en un municipio generador de energía. Pertenece a la subregión de Embalses, que genera el 33% de la energía del país.

La central hidroeléctrica San Carlos (ISAGEN), está localizada en jurisdicción del municipio de San Carlos, cerca al corregimiento de El Jordán, su capacidad total instalada es de 1.240 MW, en ocho unidades de 155 MW cada una, y con la infraestructura necesaria para la instalación de dos unidades adicionales, la cual se encuentra en funcionamiento desde 1984 y se caracteriza por ser la central hidroeléctrica con mayor capacidad de generación eléctrica a nivel nacional con 6.020 KWh – Año.

También posee completamente dentro de su jurisdicción la central hidroeléctrica Caldera, localizada en la cuenca del río Calderas en límites con el municipio de Granada, Antioquia, la cual posee una capacidad instalada de 26 MW con un promedio de generación anual de 87 MWh – Año.

Por último se encuentra la central hidroeléctrica Jaguas, la cual se encuentra en jurisdicción del municipio de San Rafael, pero posee gran parte de su infraestructura funcional (túneles, campamentos, casa de máquinas, red de transmisión, etc.) en jurisdicción del municipio de San Carlos. Posee una capacidad instalada de 170 MW y una producción promedio de 770 MWh – Año.

A continuación se muestra en la tabla resumen, el inventario nacional de centrales hidroeléctricas con mayor capacidad en funcionamiento, y adicionalmente las que se encuentran próximas a entrar en funcionamiento.

En rojo se resaltan las centrales en jurisdicción o área de influencia en el municipio de San Carlos; esto sin contar, las PCH (pequeñas centrales hidroeléctricas - potencia instalada menor a 10 MW).

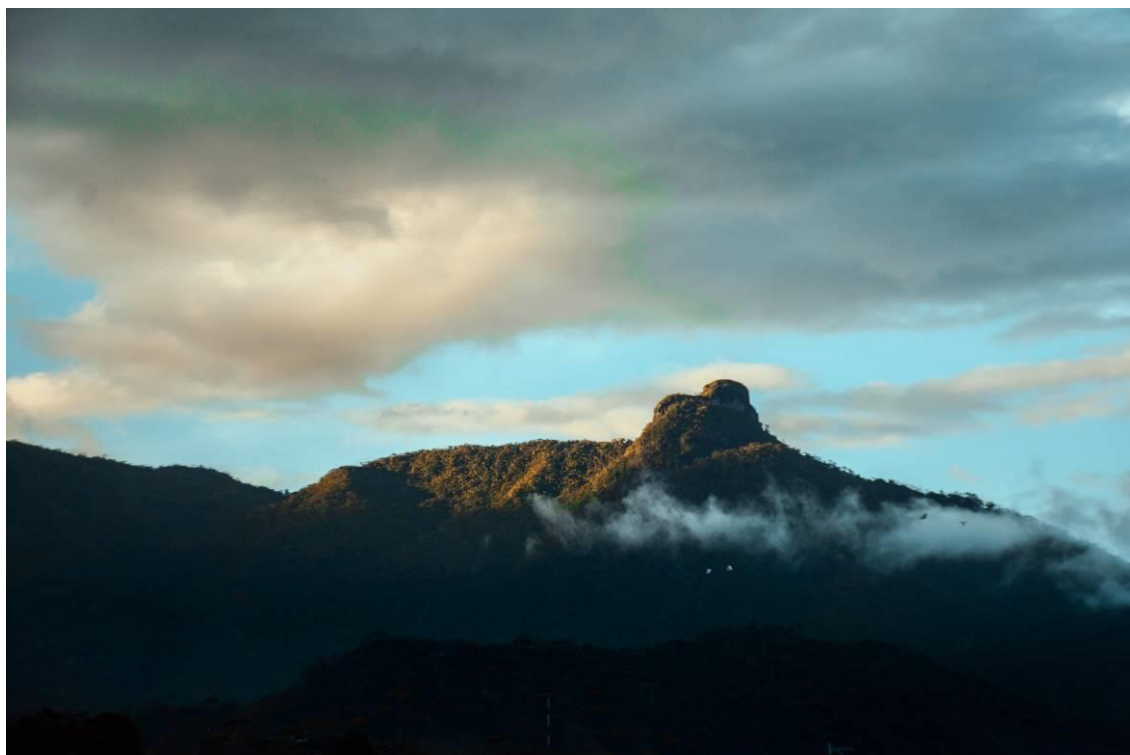
Tabla 6. Inventario general principales centrales hidroeléctricas en Colombia.

N°	Nombre	Cota (msnm)	Departamento	Localización regional	Generación GWh/año
1	San Carlos	781	Antioquia	San Carlos	6020,0
2	Guavio	1.949	Cundinamarca	Ubalá, Mámbita	5890,0
3	Chivor	1.200	Boyacá	Santa María	3626,0
4	Porce III	1.200	Antioquia	Amalfi, Anorí	3416,4
5	Peñol - Guatapé	1.887	Antioquia	San Rafael y Peñol	1946,0
6	Betania	-	Huila	Campoalegre	2304,0
7	Anchicayá	655	Valle del cauca	Dagua	1940,0
8	Urra I	-	Córdoba	Tierralta	1421,0
9	Porce II		Antioquia	Amalfi, Anorí	1294,5
10	Miel I	454	Caldas	Norcasia	1460,0
11	Salvajina	1.155	Cauca	Suarez	1050,0

N°	Nombre	Cota (msnm)	Departamento	Localización regional	Generación GWh/año
12	Calima	1.485	Valle del cauca	Calima Darién	180,0
13	Jaguas	1.247	Antioquia	San Rafael y San Carlos	770,0
14	Troneras	1.776	Antioquia	Carolina del Príncipe	208,0
15	Riogrande		Antioquia	San Pedro	970,0
16	Prado	361	Tolima	Prado	
17	Calderas	2.565	Antioquia	San Carlos	87,0
18	Tominé	2.600	Cundinamarca	Sesquilé y Guatavita	
19	Sogamoso - nueva		Santander	Girón y Betulia	5056,0
20	Quimbo - nueva	-	Huila	Domingo Arias	2216,0
21	Ituango - nueva	420	Antioquia	Ituango y Briceño	13930,0

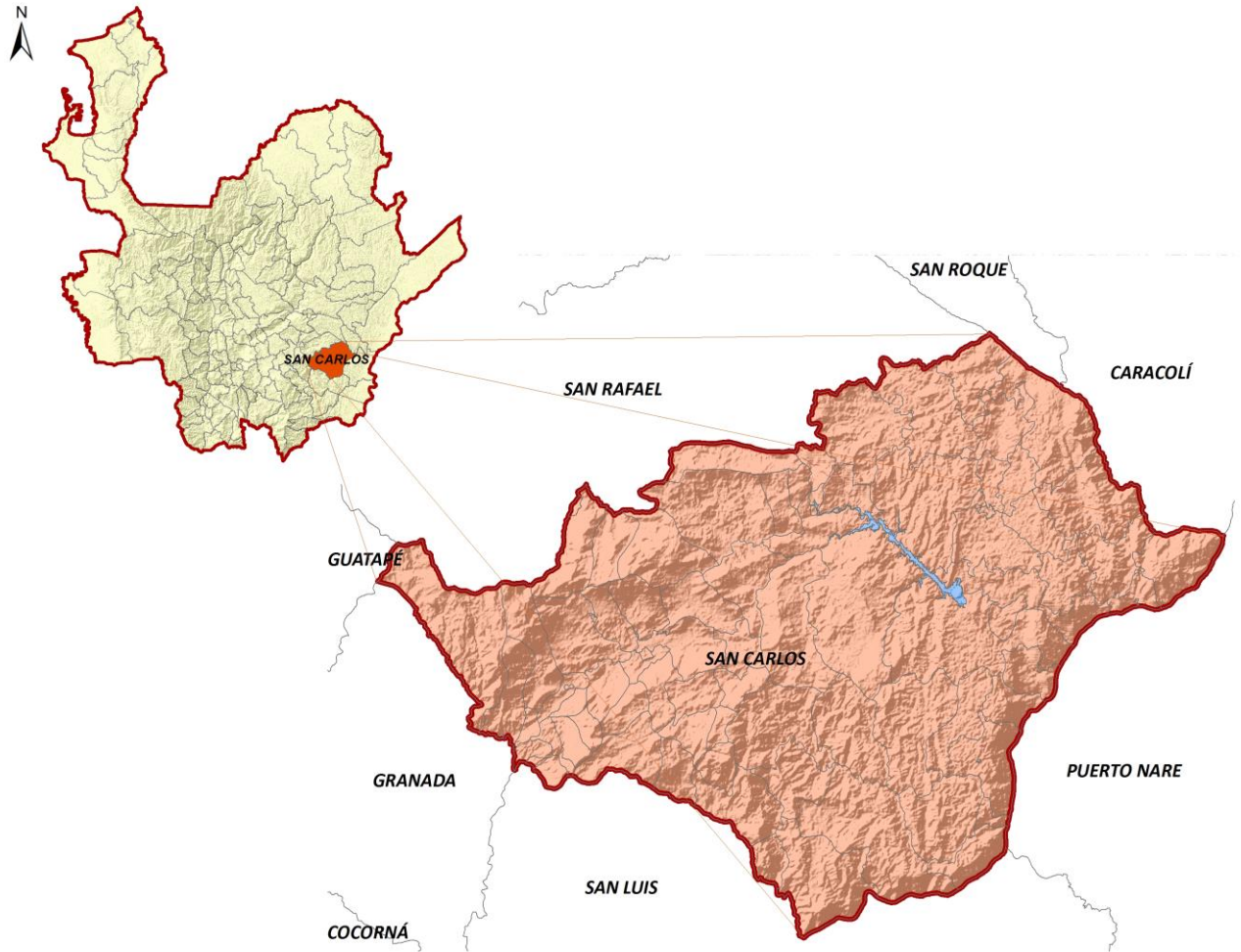
Fuente: Inventario Documentado De Represas En Colombia.

Figura 9. Piedra El Tabor, San Carlos, Antioquia.



Fuente: Dependencia comunicaciones, administración municipal.

Figura 10. Localización Municipio de San Carlos.



Fuente: Elaboración Propia. Información GIS: Oficina de Planeación Municipal

Los límites del municipio son los siguientes: Por el Norte con los municipios de San Rafael y San Roque, al sur con San Luis, al oriente con Caracolí y Puerto Nare y al occidente con Guatapé y Granada.

Figura 11. Información Municipal.



Fuente: Elaboración Propia. Información GIS: Oficina de Planeación Municipal

Tiene una extensión total aproximada de 702 kilómetros cuadrados. La cabecera municipal se encuentra a 1.000 metros sobre el nivel del mar aproximadamente. Tiene 78 veredas y tres corregimientos.

Tabla 7. Información General, Municipio de San Carlos, Antioquia.

Información General	
Extensión (km²)	702
Altura de la cabecera municipal sobre el nivel del mar (m)	1000
Temperatura anual promedio (°C)	23 - 25
Distancia mínima Aproximada a Medellín (km)	108
Tiempo aproximado de viaje a Medellín	3 horas
Año de Fundación	1786
Año de Erección	1839
Número de Corregimientos	3
Número de Veredas	78
Población Total (Proyección 2016)	16086
Población Indígena Total	0
Censo Electoral	12952
Total Hombres	6657
Total mujeres	6295
Categoría Fiscal Año 2016	6

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019.

La actividad más importante dentro de la economía del municipio de San Carlos y la de mayor fuente de empleo es la explotación agrícola (café, maíz, yuca, frijol, caña, plátano y frutales), la ganadería, la porcicultura, la avicultura, la explotación maderera, la silvicultura, la piscicultura y la minería. En segundo lugar en importancia, lo constituye el sector terciario, conformado por el comercio y los servicios, localizados en su mayoría en la cabecera urbana, el cual deriva el sustento y fuentes de ingresos. Su importancia está dada por los ingresos que genera para la economía municipal.

Figura 12. Estadero La Chirria, San Carlos, Antioquia.



Fuente: Dependencia comunicaciones, administración municipal.

El sector de transformación de materias primas, se ha desarrollado poco debido a los problemas de capital, de mercado y la falta de vías de comunicación que permitan su comercialización; cabe resaltar que las empresas de generación de energía constituyen, en este sector, uno de los más productivos en el municipio.

La actividad turística es uno de los sectores más prósperos de desarrollo del municipio, pero debe ser ecológico en torno a los atractivos naturales y donde se involucre a la población de la región y para ello se debe construir una infraestructura que permita una buena atención al turista y su acceso a los diferentes sitios naturales, donde el municipio sea la fuente reguladora a través del Plan Local de Turismo.

Figura 13. Balneario, San Carlos, Antioquia



Fuente: Dependencia comunicaciones, administración municipal

Figura 14. Torrentismo, San Carlos, Antioquia



Fuente: Dependencia comunicaciones, administración municipal.

Respecto a su tamaño poblacional, según el censo de 1993 realizado por el DANE, el municipio de San Carlos tenía un total de 24.326 habitantes; de ellos, 7.567 en la cabecera y 16.759 en la zona rural. Sin embargo, producto del conflicto armado que generó un importante éxodo de población, en el censo de 2005 el total rebajó a 15.826 habitantes (6.277 en la cabecera y 9.549 en la zona rural).

De acuerdo con lo anterior, se calcula que entre 8.000 a 10.000 personas fueron víctimas del conflicto armado, que se vivió con particular intensidad entre 1998 y 2007 y donde el área rural fue la más impactada. Actualmente la población total del municipio se calcula alrededor de 16.000.

Tabla 8. Componente Demográfico

Demográfica		
Concepto	Población Censal 2005	Población Proyectada 2016
Total	15826	16086
Cabecera	6277	6026
Resto	9549	1060

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019.

En cuanto a condiciones de pobreza, según el método de Necesidades Básicas Insatisfechas, en el año 2005 casi 1 de cada 3 personas estaban en situación de pobreza

y 8 de cada 100 en situación de miseria, siendo la situación mucho más grave en el área rural.⁴

Tabla 9. Necesidades Básicas Insatisfechas.

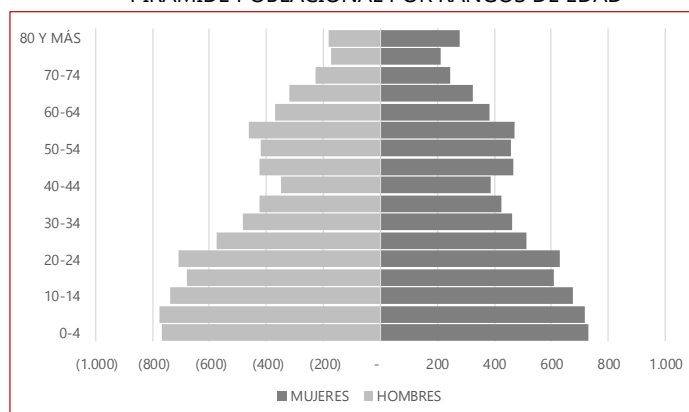
Pobreza y Miseria por Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI Año 2005					
Área	Población 2005	Pobreza		Miseria	
		Población	%	Población	%
Cabecera	6277	1742	27,76	367	5,84
Resto	9549	3483	36,48	858	8,98
Total	15826	5130	32,41	1190	7,52

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019.

La huella del impacto del conflicto armado en la estructura poblacional por edad y sexo se puede observar en la pirámide poblacional por rangos de edad, donde se observa claramente que la emigración poblacional tuvo más impacto en los grupos en edades productivas, que se llevaron consigo a sus infantes y adolescentes, y donde al parecer hubo cierta resistencia a abandonar sus propiedades por parte de la población de edades avanzadas.

Figura 15. Pirámide Poblacional.

PIRÁMIDE POBLACIONAL POR RANGOS DE EDAD



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019.

Figura 16. Actividad Ganadera y Zona de Pesca Río Samaná, San Carlos, Antioquia.



Fuente: Dependencia comunicaciones, administración municipal.

Es importante aclarar que el municipio vivió una época de horror inenarrable entre los años 1998 y 2010, coincidencia-mente, tiempos en los cuales la ley 388/97 entró en vigencia, y con esta la formulación de su propio plan de ordenamiento territorial - EOT, mediante el acuerdo 003 de 2000.

Son muchas las historias de horror que dejó la guerra. Aunque no es el objetivo de esta investigación profundizar sobre la problemática social que ocasionó dicho periodo de guerra. Es importante tener la claridad de su existencia y las huellas que dejó en el municipio.

Figura 17. Evento municipal por la paz, San Carlos, Antioquia.



Fuente: Dependencia comunicaciones, administración municipal.

De estos sucesos queda demasiada evidencia periodística, de entre los cuales a continuación se muestran reportajes tomados aleatoriamente artículos de prensa que posteriormente a los sucesos, cuando los testimonios salieron a la luz pública, describen lo que sucedía en esta época, 1998 – 2010 (periodo de implementación del Esquema de Ordenamiento Municipal).

San Carlos (Antioquia) fue durante más de una década la metáfora del horror.

Desapariciones forzadas, asesinatos, ejecuciones extrajudiciales y masacres fueron durante varios años pan de cada día para los pobladores de este municipio del oriente antioqueño.

“Nos cayeron todas las plagas”, afirma un habitante de esa población. Hicieron presencia en diferentes momentos las FARC y el ELN, que se enfrentaron sin tregua con los grupos paramilitares. Fueron 33 masacres las que en 12 años (1998-2010) tuvieron que presenciar los habitantes del municipio.⁵

O como lo ha puesto en evidencia el centro de memoria histórica (entidad pública adscrita al departamento para la prosperidad social (DPS), encargada de reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos los sucesos violentos sufridos en el país) en su investigación sobre el periodo de guerra en el municipio de San Carlos.

Según informes del Centro de Memoria Histórica, estos hechos generaron el desplazamiento de cerca de 20.000 personas, más de la mitad de la población que reside en este municipio.

78 víctimas de minas antipersonal, 33 masacres en diez años, 30 de las 74 veredas fueron abandonadas en su totalidad y más de 20 de manera parcial, cerca de 5.000 atentados a la infraestructura, asesinatos selectivos de líderes cívicos, 156 desapariciones forzadas, más de 19.954 personas desplazadas, violencia sexual contra las mujeres, tomas al pueblo y extorsión.

En el mes de marzo ocurrieron cuatro de las 33 masacres en San Carlos y en ellas murieron 28 personas:

⁵ “San Carlos, Un pueblo que venció el temor”, Javier Forero, Periódico El Tiempo, Julio de 2016.

- **22 de marzo de 1998 (corregimiento El Jordán):** grupos paramilitares sacaron a la fuerza a la gente de sus viviendas. Una educadora y cuatro integrantes de la junta de acción comunal fueron asesinados y abandonados en lugares cercanos a la población.
- **17 de marzo de 2001 (cabecera municipal):** en pleno desarrollo de la operación Resplandor del Ejército Nacional, 100 paramilitares ingresan al casco urbano y asesinan a 13 personas (11 mujeres y 2 hombres). Una de las víctimas fatales fue el presidente de la junta de acción comunal.
- **23 de marzo de 2001 (cabecera municipal- barrios Villa Oriente, El Popo, El Alto y Plan 35):** un grupo de paramilitares sacó a la fuerza a 5 personas de sus hogares y las ejecutó inmediatamente. Una de las víctimas era un anciano de 74 años y otras dos eran menores de edad con 15 y 16 años.
- **21 de marzo de 2002 (vereda Buenos Aires):** Las FARC atacaron una ambulancia y una volqueta que circulaban por la vía que conecta al corregimiento El Jordán con el municipio de San Carlos. En este ataque murieron 5 personas, dos de ellas eran padre e hija.⁶

La afectación producida en el territorio debido a la violencia y el desplazamiento forzado produce un retroceso en el desarrollo de las comunidades tanto a nivel personal y comunitario, y que al final se ve reflejado en los procesos del ordenamiento del territorio ya que es un proceso que podríamos denominar como “un empezar de cero multi-escalar”. A continuación citamos una muestra clara de lo que implica el desplazamiento forzoso en el territorio y en el diario habitar de una comunidad.

“Al volver a sus tierras los campesinos se enfrentan a una nueva situación problemática: las casas están saqueadas, los techos están caídos, en muchos casos se han robado hasta las puertas, ventanas y cables de las instalaciones eléctricas. Igualmente las fincas están cubiertas de rastrojos que han reemplazado pastos, cultivos y no hay animales domésticos. Los caminos veredales son dominados por la vegetación silvestre, las escuelas están abandonadas y el territorio esta minado, por lo tanto deben reiniciar sus

⁶ “Cuatro Masacres que San Carlos No Olvida”, Centro Nacional de Memoria Histórica, Marzo de 2015.

actividades sociales y agropecuarias desde cero a pesar de los riesgos de seguridad que corren.” (Moncada, 2014).

De igual forma, de primera mano tuve la oportunidad de escuchar múltiples historias de personas que en carne propia vivieron la tragedia de la violencia.

“...Cuando a mi papa lo mataron, nos vinimos a vivir todos al pueblo... el señor me ofreció muy poquita plata por la finca... teníamos 18 hectáreas y me ofreció un millón de pesos en ese entonces pero yo le dije que no... me dijo que cuanto le pedía, pero a mí me dio fue rabia y le dije que no... aunque si me hubiera dicho que me daba dos millones de pesos le hubiera dicho que si... al final el señor compro casi todos los predios de esa vereda... hoy en día mis hermanos se fueron a vivir otra vez a la finca y la levantaron desde cero... tenemos 7.000 palos de café y el objetivo es sembrarle unos 5.000 palos de cacao...”⁷

De esta forma, el cambio producido por el retorno deberá ser comprendido como la oportunidad de un nuevo renacer, de una nueva propuesta de ordenamiento del territorio; y consecuentemente con este cambio, habrá que entender y precisar las tendencias que se dan actualmente en el territorio para propiciar escenarios de cambio.

3.1. Perspectiva municipal en un escenario de post conflicto.

Es importante tener claro que los procesos de violencia y de retorno (procesos no contemplados en los instrumentos del ordenamiento territorial) imponen nuevos retos y cambios a los municipios afectados por los mismos desde un punto de vista de ordenamiento territorial.

De la misma forma, los instrumentos de planificación establecidos, deberían permitir y viabilizar procesos de cambio que traen los cambios en las dinámicas poblacionales, sociales y económicas

⁷ Entrevista realizada a un habitante del municipio de San Carlos, Desplazado por la violencia y retornado al municipio en el año 2011.

3.1.1. Posibilidades de cambio

El proceso de retorno dado en el municipio de San Carlos, pese a la falta de acompañamiento institucional, se da entre muchas razones, debido a la precariedad de las circunstancias de la vida que padecen en los lugares de recepción e inclusive en algunos casos, debido a los procesos de re-desplazamiento (*Moncada, 2014*). De la ciudad al campo debido a la violencia urbana vividas en ciudades como Medellín, Cali o Bogotá.

En este escenario de retorno, la reapropiación de las tierras una vez abandonadas genera a medida que aumenta el número de retornados, esperanza en la población civil. La dinámica económica y social se reactiva, y con estas, los pensamientos y añoranzas de un futuro próspero para el municipio.

La reactivación del turismo, impulsado indudablemente por los procesos de retorno y en parte fortalecidos debido a la inyección de capital financiero proveniente de comunidades y personas retornadas y a los procesos de indemnizaciones e inversión en territorios afectados por la violencia tanto por la misma institucionalidad (familias en su tierra, restitución de tierras, prosperidad para la paz, etc.) como por organizaciones internacionales dedicadas a invertir en poblaciones víctimas de conflictos armados a nivel mundial.

Todas estas actuaciones realizadas tanto por entes públicos como privados, se traducen en una mayor atención a los procesos de reestructuración y de reutilización del territorio. Inyección de capital mezclado con un potencial natural existente (mantenido intacto en gran parte a los procesos de violencia y desplazamiento), y una relativa cercanía al área metropolitana del Valle de Aburra y a la futura conformación de área metropolitana del Valle de San Nicolás, hacen del municipio de San Carlos uno de los municipios con mayor potencial para convertirse en el centro turístico y vacacional del centro y oriente del departamento de Antioquia.

El proyecto de pavimentación de la vía Granada - San Carlos, el cual se encuentra actualmente en curso y pretende lograr la pavimentación de alrededor de 24 Km faltantes de los 41 Km existentes entre las cabeceras de estos dos municipios.

La culminación de este proyecto, sumado a las intervenciones viales realizadas en las rutas que conducen hacia la ciudad de Medellín (doble calzada Marinilla – Santuario, Construcción de Túnel de Oriente, Mejoramiento de tramos de la Autopista Medellín – Bogotá a la altura del municipio de Copacabana, proyecto de doble calzada Marinilla – Guatapé, entre otros), disminuirían el trayecto en vehículo en cerca de una hora o una hora y media, quedando el municipio de San Carlos a un tiempo de recorrido que podría oscilar de entre dos horas a dos horas y media.

Al ser el turismo uno de los atractivos principales del municipio debido a su alto potencial ecológico y natural, será preciso preparar el municipio para una alta demanda de tierras dedicadas a esta función, (los procesos de ocupación y uso del territorio dados por tendencias de cambio, suelen darse con o sin el consentimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial). De acuerdo a lo anteriormente expuesto, es importante tener instrumentos de ordenamiento territorial que reconozcan la realidad municipal y que den directrices de ordenamiento sobre los procesos de uso del suelo.

Zonas de parcelaciones, corredores turísticos, mayores densidades habitacionales, actividad comercial y servicios intensivos, requerirán de mayor y mejor infraestructura en función de estos usos. La posibilidad de acceso a los recursos hídricos y la infraestructura que este requiere para su tratamiento residual serán claves para la programación y localización de estas zonas.

Todo un conjunto de instrumentos que permitan la normatización en detalle de los suelos con mayor presión de uso deberán ser incorporados siempre y cuando estos se construyan mediante la lectura de la realidad territorial.

3.2. Estado actual del EOT San Carlos.

Actualmente el municipio cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial el cual fue aprobado mediante acuerdo aprobado por el concejo municipal en el año 2000 (*Acuerdo municipal 003, 2000*), el cual desde hace ya 4 años debió haber surtido su revisión del largo plazo; según esto, se está trabajando actualmente con un instrumento de planificación territorial totalmente desactualizado.

En el año 2006, se llevó a cabo un proyecto de actualización de los contenidos del corto y mediano plazo del Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual se consideró como un proyecto fallido ya que no logró llegar ni siquiera a la etapa de concertación con la autoridad ambiental CORNARE ni mucho menos su aprobación por parte del Concejo Municipal. De este no se logró encontrar evidencia escrita de los planteamientos técnicos que se proponían, únicamente se logró saber de la mano de antiguos concejales la existencia de la intención.

Figura 18. Aero Fotografía, Cabecera Municipal, San Carlos, Antioquia.



Fuente: Dependencia comunicaciones, administración municipal.

Durante el periodo electoral anterior (2012 – 2015) se inició el proceso de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, específicamente en el año 2014. En esta revisión, se logró surtir el proceso de concertación con la autoridad ambiental CORNARE, mediante resolución 112-7039-2015 emitida por la misma.

A la fecha, no se han adoptado ni por decreto, ni por acuerdo, instrumentos que modifiquen o complementen en cualquiera de sus condiciones el acuerdo 003 de 2000 – Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT.

Tabla 10. Instancias Surtidas – EOT Vigente (Acuerdo 003 de 2000).

Instancias de Concertación y/o Consulta	Actos Administrativos	Observaciones
Concertación con CAR CORNARE	Resolución de Concertación No 2112 de junio 8 de 2000	Se declara concertado el EOT del municipio. Se establecieron varios compromisos ambientales por parte del municipio para darle cumplimiento durante la vigencia del EOT.
Consejo Territorial de Planeación	----	No existe evidencia que demuestre la concreción del concepto emitido por el consejo territorial de planeación.
Consulta Ciudadana	----	No existe evidencia que demuestre la concreción de la consulta ciudadana para su aprobación.
Concejo Municipal	Acuerdo 003 de marzo 03 de 2000 por medio del cual se aprueba el EOT	La Resolución por medio de la cual se dan por concertados los asuntos ambientales del proyecto de EOT fue expedida con posterioridad a la adopción o aprobación del EOT por parte del Concejo Municipal.

Fuente: Elaboración a partir de Documentos Técnicos de Soporte – Acuerdo 003 de 2000.

De igual forma, se realizó la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante el acta de concertación otorgada para el Esquema de Ordenamiento Territorial vigente (acuerdo 003 de 2000), con lo cual se constató lo siguiente:

Tabla 11. Compromisos Ambientales adquiridos - (Acuerdo 003 de 2000).

Compromiso	Estado Actual	Compromisos adquiridos	
		Municipio	CORNARE
Sobre las áreas de protección y aptitud forestal			
1. El municipio deberá fijar el plazo para la presentación del Plan de Ordenación de las micro cuencas señaladas en el EOT, priorizando la ejecución de los mismos	CUMPLIDO	Mediante oficio 05-09-07 el municipio hizo entrega de los diagnósticos de las cuencas de San Carlos	Cornare integra esta información a la base de datos, será procesada y tomada como soporte del plan control y de las acciones y actuaciones que procedan.

Compromiso	Estado Actual	Compromisos adquiridos	
		Municipio	CORNARE
2. El municipio delimitará sobre plano el área del corredor boscoso de la cuenca hidrográfica del río Guatapé, la cabecera de la quebrada Sardina Grande y el corredor del San Carlos desde la Arenosa hasta la Esperanza	CUMPLIDO	Este compromiso se supedita al desarrollo del Plan de Ordenación Forestal de los municipios de las Regionales Aguas y Porce Nus de CORNARE adoptado mediante Acuerdo 205 de 2008.	La Regional Aguas, por intermedio del SIG hará el acompañamiento, la unidad de recursos naturales hará la coordinación y apoyo a este trabajo.
3.El municipio concretará con ISAGEN la realización del estudio Interpretación Ambiental del Embalse Punchiná propuesto por ellos y presentará esta propuesta a CORNARE	CUMPLIDO	Este compromiso se supedita al desarrollo del Plan de Ordenación Forestal de los municipios de las Regionales Aguas y Porce Nus de CORNARE.	La regional Aguas, por intermedio del SIG hará el acompañamiento, la unidad de recursos naturales hará la coordinación y apoyo a este trabajo.
Recurso hídrico			
4. El municipio delimitará y cuantificará las cuencas que requieren de estudios previos o planes de ordenamiento y los ajustará al Plan Quinquenal de Ahorro y Uso Eficiente del Agua cuando surtan acueductos urbanos. Así mismo presentará un plan para promover que las juntas administradoras de acueductos se acojan a la ley 373	CUMPLIDO		
5. El municipio presentará la propuesta para la realización y ejecución de los estudios hidráulicos, hidrológicos y de manchas de inundación, así como la reglamentación de las	En proceso de cumplimiento	En el estudio del plan maestro del año 90 ISAGEN adelantó la delimitación de estas áreas.	Cornare gestionará ante ISAGEN para que se envíe información sobre el tema.

Compromiso	Estado Actual	Compromisos adquiridos	
		Municipio	CORNARE
quebradas La iraca, La Viejita y la Tolda.			
6.El municipio legalizará el recurso hídrico que abastece los acueductos urbanos y presentará la información respecto a los acueductos del área rural para la realización de los requerimientos	CUMPLIDO	Mediante oficio 05-09-07 el municipio entregó el diagnóstico de los acueductos rurales.	
7.El municipio fijará términos para determinar la oferta y demanda hídrica, justificando el uso actual para la zona urbana	CUMPLIDO		
8. El municipio presentará los términos para el establecimiento de los retiros de fuentes de agua y propuesta de reglamentación de los retiros de las fuentes que atraviesan el casco urbano basado en estudios existentes, en ejecución o por ejecutar y los incluirá en el EOT	En proceso de cumplimiento	Para el proceso de revisión y ajuste del EOT se definen los retiros con base en el Acuerdo 251 de 2011 de rondas hídricas y áreas aferentes.	
Saneamiento básico			
9. El municipio definirá el plazo para el programa de ampliación en cobertura de acueducto y rurales, las metas prevista para la protección de las microcuencas y priorización de inversiones en zonas de mayor conflictividad.	CUMPLIDO		

Compromiso	Estado Actual	Compromisos adquiridos	
		Municipio	CORNARE
10. El municipal elaborará y presentará el plan quinquenal urbano, las metas de patrones de consumo, reportará la resolución de caudal de aguas otorgado, legalizará la concesión de aguas y hará propuesta de instalación de micro y macromedidores. Fijará término de presentación de caudal a tratar por la planta de tratamiento existente y el programa de metas de reducción de pérdidas.	CUMPLIDO	En el año 2005 la Universidad de Antioquia elaboró el Plan Quinquenal de Ahorro y Uso Eficiente del Agua para el acueducto urbano del Municipio de San Carlos.	
11. El municipal elaborará y presentará el plan quinquenal de acueductos rurales, reportará el número de la resolución de la concesión de aguas y el programa de alcance de la reducción de pérdidas.	Parcialmente Cumplido	Los acueductos veredales no han elaborado su plan quinquenal.	
12. El municipal presentará la oferta de fuentes de abastecimiento de acueductos rurales proyectadas al 2006	En proceso de cumplimiento	Se encuentra la oferta de las fuentes abastecedoras.	
13. El municipal definirá la meta de ampliación de cobertura de tratamiento de aguas residuales domésticas, como lo ejecutará, el % de remoción de la carga orgánica que tienen las plantas de tratamiento de aguas residual de los centros poblados Dosquebradas, El Provenir y Vallejuelo,	En proceso de cumplimiento	Se construyó una planta de tratamiento de aguas residuales de Puerto Garza. El municipio formuló el Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos, el cual fue admitido para evaluación mediante radicado 112-1229 de agosto 30 de 2007.	El informe de evaluación será incorporado al expediente del municipio e integrado al Plan Control de CORNARE por intermedio de la Regional Aguas.

Compromiso	Estado Actual	Compromisos adquiridos	
		Municipio	CORNARE
definirá cuando se harán los diseños y construcción de las plantas de tratamiento de aguas residual de los centros poblados Jordán, Samaná y Puerto Garza.		Se presentó un proyecto por \$68.000.000 para extracción de lodos, recuperación y disposición.	
14. El municipio establecerá como y mediante qué instrumentos promoverá la solución al problema de saneamiento presentado en zonas críticas de las veredas. Presentará alternativas para el sector turístico, de esparcimiento y recreativo.	En proceso de cumplimiento	El municipio ha ejecutado varios proyectos de saneamiento básico en la zona rural, los cuales incluyen unidades sanitarias y pozos sépticos.	El informe de evaluación será incorporado al expediente del municipio e integrado al Plan Control de CORNARE por intermedio de la Regional Aguas.
15. El municipio identificará efectos de las actividades de la agroindustria del café y la caña panelera, propondrá alternativas para su tratamiento y disposición final	CUMPLIDO		
Saneamiento básico en el área urbana			
16. El municipio corregirá en la cartografía el área del perímetro sanitario y perímetro urbano y lo adoptará en el plan maestro de acueducto y alcantarillado	CUMPLIDO	En el año 2014 se realizó una actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, en la cual se incluyó el perímetro sanitario de la zona urbana.	
17. El municipio presentará una propuesta para abordar la ejecución del PMAA	En proceso de cumplimiento	Se ha realizado reposición de redes de acueducto y alcantarillado, se construyó la planta de	

Compromiso	Estado Actual	Compromisos adquiridos	
		Municipio	CORNARE
		tratamiento de la zona urbana.	
18. El municipio precisará el caudal de los vertimientos urbanos a tratar, el alcance de los estimativos de remoción de carga contaminante por vertimiento de aguas residuales domésticas.	CUMPLIDO	El Municipio elaboró el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV- del sistema de alcantarillado urbano, el cual fue aprobado por CORNARE.	
Matadero y Plaza de ferias			
19. El municipio establecerá una meta de consumo de agua dentro del matadero y la plaza de ferias, acorde con el plan quinquenal y hará la respectiva legalización ante CORNARE.	CUMPLIDO		
20. El municipio aforará, caracterizará y propondrá conjuntamente con CORNARE, una solución a la problemática de tratamiento y disposición final de las aguas residuales provenientes del matadero y plaza de ferias.	CUMPLIDO	El Matadero Municipal posee una planta de tratamiento de sus aguas residuales domésticas e industriales, además se le otorgó el permiso de vertimientos mediante la Resolución 132 – 0046 del 12 de agosto de 2004.	
Residuos sólidos en el área urbana			
21. El municipio elaborará y ejecutará el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS teniendo en cuenta las fuentes generadoras de residuos sólidos. Complementará,	CUMPLIDO	El Municipio elaboró el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS- en el año 2005 y lo actualizó en el año 2012, los cuales	

Compromiso	Estado Actual	Compromisos adquiridos	
		Municipio	CORNARE
acogerá, y dará cumplimiento a las medidas y acciones ambientales para el relleno sanitario. Fijará estrategias para la recuperación de residuos acorde con las metas definidas. Definirá zonas críticas en el área rural para el manejo de residuos sólidos. Definirá las acciones a implementar con lo dispuesto en la resolución 822/98.		fueron adoptados por el Concejo Municipal mediante Acuerdo.	
22. El municipio legalizará la escombrera municipal ante CORNARE de conformidad con la resolución 541/94 y decreto 1728 de 2002	CUMPLIDO		
Manejo de Zonas de Amenaza y riesgo			
23. el municipio actualizará anualmente los inventarios de las zonas de amenaza y riesgo, indicando el número de viviendas, infraestructura en riesgo y población afectada, así como también actualizará anualmente e estudio de dimensionamiento de procesos erosivos.	En proceso de cumplimiento	El municipio está formulando el Plan de gestión del riesgo, el cual incluirá la información detallada y actualizada de este compromiso de concertación.	
24. El municipio incluirá los incendios forestales en la temática de amenaza y riesgo y definirá las acciones de prevención y mitigación	CUMPLIDO		
Sectores de restricción de Ruido			

Compromiso	Estado Actual	Compromisos adquiridos	
		Municipio	CORNARE
25. El municipio delimitará los sectores para dar cumplimiento a los decretos reglamentarios y ajustará la zonificación propuesta por planeación	CUMPLIDO	En consulta realizada a CORNARE dentro del actual proceso de revisión y ajuste del EOT, sobre el tema de ruidos, la Corporación indica que como tal no disponen con datos sobre mediciones de ruidos e indican que se remita al municipio conforme a las normas vigentes sobre la materia.	Cornare apoyará con las mediciones requeridas
Centros Poblados			
26. A estos se les dará un tratamiento de conglomerados de carácter urbanos en zonas rurales acorde con el sistema de zonificación establecido en el EOT	No se ha cumplido	En la revisión y ajuste del EOT de su contenido de largo plazo se harán los ajustes pertinentes	
Clasificación Industrial uniforme de actividades			
27. Se recomienda que el municipio adopte la clasificación industrial uniforme de actividades CIUU de las naciones Unidas	CUMPLIDO		
Centros Poblados			
28. El municipio incorporará en el programa de ejecuciones todos los compromisos ambientales derivados de esta concertación a realizar en el corto plazo	CUMPLIDO		
29. Sobre la población de referencia se recomienda que el municipio se acoja a	CUMPLIDO		

Compromiso	Estado Actual	Compromisos adquiridos	
		Municipio	CORNARE
los datos oficiales dados por el DANR			
30. El municipio debe eliminar del plan de ejecuciones los aportes de CORNARE en dinero, los cuales se supeditarán a concertaciones posteriores	CUMPLIDO		
31. En lo referente a la propuesta del EOT sobre DIM y distritos de conservación de Suelos, CORNARE abordará análisis técnico jurídico y se definirá una vez revisado el EOT de los municipios vecinos, la viabilidad, de su creación	No se ha cumplido		
32. CORNARE en coordinación con los municipios vecinos promoverá el estudio sobre el área de manejo especial de la cuchilla Cocorná, San Luis, San Carlos y Granada, una vez concertados los EOT respectivos.	No se ha cumplido		
33. CORNARE establecerá las directrices para la solución de los problemas ambientales que provenga de la generación hidroeléctrica.	No se ha cumplido		
34. Se sugiere al municipio que identifique en la cartografía la zona de manejo especial relacionada con reservas forestales y zonas de conservación de suelos	No se ha cumplido	Se hará en el proceso de revisión y ajuste del contenido de largo plazo en cumplimiento de las determinantes ambientales	

Compromiso	Estado Actual	Compromisos adquiridos	
		Municipio	CORNARE
Compromisos acorde con Resolución 1747 y 112-5579 del director de CORNARE			
35. Informar periódicamente acerca del cumplimiento de los compromisos derivados de la concertación	CUMPLIDO		
36. Informar periódicamente acerca del avance de los proyectos y propuestas presentadas dentro de plan de ordenamiento ambiental concertado con CORNARE y que no fueron objeto de concertación	CUMPLIDO	Este compromiso será anual y se iniciará en enero de 2013	
37. Informar periódicamente acerca del avance del plan de ejecuciones	En proceso de cumplimiento		
38. Informar la relación de los proyectos con licencias de urbanismo y construcción.	En proceso de cumplimiento		
39. Informar periódicamente acerca del incremento de las densidades de ocupación y de población en las zonas de protección.	CUMPLIDO		

Fuente: Elaboración a partir de Acta de Concertación – Estudio realizado por Equipo Técnico DTI S.A.S (Resolución de Concertación No 2112 de junio 8 de 2000) – Acuerdo 003 de 2000 – Expediente Municipal 2013.

Actualmente los compromisos ambientales adquiridos por el municipio con la autoridad ambiental CORNARE en su mayoría se encuentran cumplidos o en proceso de cumplimiento, esto evidencia que si bien el municipio ha contado con un equipo técnico básico de implementación de su esquema de ordenamiento territorial, se encuentra cumpliendo parámetros ambientales.

Adicionalmente se evidencia que los compromisos ambientales que se tienen con la autoridad ambiental, obedecen en su mayoría a problemas relacionados con procesos

básicos de la prestación de servicios públicos que se cumplen no tanto por haber quedado como un compromiso de la concertación del EOT del 2000, sino más por la funcionalidad del sistema.

Actualmente la administración (2016-2019) se encuentra realizando el proceso de revisión a los documentos técnicos generados para la revisión del EOT proyectado para su posterior aprobación por parte del concejo municipal.

De acuerdo a las conclusiones que arroje el resultado de la revisión interna, se procederán a realizar las modificaciones que se consideren pertinentes para luego ser aprobado de forma definitiva el proceso de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.

3.2.1. Acciones llevadas a cabo según Programa de Ejecución.

Es importante aclarar, que si bien el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT (acuerdo 003 de 2000) del municipio de San Carlos posee un documento técnico denominado Programa de Ejecución, en este no se relacionan los proyectos de forma puntual a ejecutar durante la vigencia del esquema (corto, mediano y largo plazo).

Realizando un rastreo en los demás documentos (componente general y formulación urbana y rural) se evidencia que inmerso en cada uno de los temas específicos, se encuentran discriminados los proyectos puntuales, estableciendo el plazo sobre el cual se propone su ejecución.

Con el objetivo de evidenciar las acciones llevadas a cabo según lo propuesto por el EOT, se estudian los dos elementos, PROYECTOS y NORMATIVAS establecidas en el EOT vigente. Este rastreo sirve para determinar lo que propone el Esquema de Ordenamiento Territorial, y según lo establecido, que proyectos y/o normativas se aplicaron y cuáles no, con lo cual se tendría un diagnóstico de las principales problemáticas de implementación. En la siguiente tabla se muestra el grupo de proyectos planteados por EOT y su estado de ejecución.

3.2.2. Programa de Ejecución

Realizando el análisis del documento técnico del programa de ejecución (anexo al acuerdo 003 de 2000) se presenta la siguiente tabla la cual recopila el estado actual de los proyectos propuestos en el EOT vigente, utilizando las siguientes convenciones:

E: EN EJECUCIÓN

X: EJECUTADO

O: SIN EJECUTAR

Tabla 12. Relación Proyectos Programa de Ejecución - (Acuerdo 003 de 2000).

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Sector Centro: Terminación de la plaza de mercado	X	Sector Centro: Terminación de la plaza de mercado	X	Sector Centro: Terminación de la plaza de mercado	X
En el sector barrio San Vicente construcción del dique direccional	E	En el sector barrio San Vicente construcción del dique direccional	E	En el sector barrio San Vicente construcción del dique direccional	E
Sector Centro: Proyectar terminal de transporte	O	Sector Centro: Proyectar terminal de transporte	O	Sector Centro: Proyectar terminal de transporte	O
Terminación de la vía Cañaveral - El Arenal		Terminación de la vía Cañaveral - El Arenal		Terminación de la vía Cañaveral - El Arenal	
Terminación de la vía Vallejuelo - La Rápida - El Arenal	E	Terminación de la vía Vallejuelo - La Rápida - El Arenal	E	Terminación de la vía Vallejuelo - La Rápida - El Arenal	E
Construcción vía La Esperanza - Pío XII	E	Construcción vía La Esperanza - Pío XII	E	Construcción vía La Esperanza - Pío XII	E
Construcción vía Camelias - La Florida	O	Construcción vía Camelias - La Florida	O	Construcción vía Camelias - La Florida	O

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Construcción vía Campamento - El Cardal parte baja	X	Construcción vía Campamento - El Cardal parte baja	X	Construcción vía Campamento - El Cardal parte baja	X
Construcción vía La Almenara - La Aguada	O	Construcción vía La Almenara - La Aguada	O	Construcción vía La Almenara - La Aguada	O
Construcción vía Santa Rita - Cocalito	O	Construcción vía Santa Rita - Cocalito	O	Construcción vía Santa Rita - Cocalito	O
Construcción vía Santa Rita - El Silencio	X	Construcción vía Santa Rita - El Silencio	X	Construcción vía Santa Rita - El Silencio	X
Construcción vía Santa Elena - San Miguel		Construcción vía Santa Elena - San Miguel		Construcción vía Santa Elena - San Miguel	
Terminación de la vía Las Flores - Quebradón - 20 de Julio - Prado	X	Terminación de la vía Las Flores - Quebradón - 20 de Julio - Prado	X	Terminación de la vía Las Flores - Quebradón - 20 de Julio - Prado	X
Apertura de la vía Prado - San José	O	Apertura de la vía Prado - San José	O	Apertura de la vía Prado - San José	O
Apertura de la vía Las Flores - La Norcasia - Santa Bárbara	O	Apertura de la vía Las Flores - La Norcasia - Santa Bárbara	O	Apertura de la vía Las Flores - La Norcasia - Santa Bárbara	O
Apertura de la vía Mirandita - Santa Elena - El Contento	O	Apertura de la vía Mirandita - Santa Elena - El Contento	O	Apertura de la vía Mirandita - Santa Elena - El Contento	O
Terminación vía El Jordán - La Ilusión - Las Frías - La Dorada	O	Terminación vía El Jordán - La Ilusión - Las Frías - La Dorada	O	Terminación vía El Jordán - La Ilusión - Las Frías - La Dorada	O

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Terminación de la vía La Ilusión – Llanadas	O	Terminación de la vía La Ilusión - Llanadas	O	Terminación de la vía La Ilusión - Llanadas	O
Terminación de la vía Llanadas - Las Frías	O	Terminación de la vía Llanadas - Las Frías	O	Terminación de la vía Llanadas - Las Frías	O
Terminación de la vía Las Frías - La Dorada (Caracolí)	O	Terminación de la vía Las Frías - La Dorada (Caracolí)	O	Terminación de la vía Las Frías - La Dorada (Caracolí)	O
Apertura del anillo vial San Carlos - Samaná - El Contento - San Miguel - San Carlos	O	Apertura del anillo vial San Carlos - Samaná - El Contento - San Miguel - San Carlos	O	Apertura del anillo vial San Carlos - Samaná - El Contento - San Miguel - San Carlos	O
Apertura del anillo vial tramo San Miguel - El Contento - Prado	O	Apertura del anillo vial tramo San Miguel - El Contento - Prado	O	Apertura del anillo vial tramo San Miguel - El Contento - Prado	O
Apertura del anillo vial San Carlos - La Florida - Pío XII - La Aguada - El Charcón - San Carlos	O	Apertura del anillo vial San Carlos - La Florida - Pío XII - La Aguada - El Charcón - San Carlos	O	Apertura del anillo vial San Carlos - La Florida - Pío XII - La Aguada - El Charcón - San Carlos	O
Apertura del anillo vial suburbano San Carlos - La Villa - Sardinitas - La María - San Carlos	O	Apertura del anillo vial suburbano San Carlos - La Villa - Sardinitas - La María - San Carlos	O	Apertura del anillo vial suburbano San Carlos - La Villa - Sardinitas - La María - San Carlos	O
Pavimentación del anillo vial San Rafael - San Carlos - Granada	E	Pavimentación del anillo vial San Rafael - San Carlos - Granada	E	Pavimentación del anillo vial San Rafael - San Carlos - Granada	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Sector Barrio San Vicente: Construcción de la estructura vial	E	Sector Barrio San Vicente: Construcción de la estructura vial	E	Sector Barrio San Vicente: Construcción de la estructura vial	E
Barrio La Viejita: Pavimentación de la vía	X	Barrio La Viejita: Pavimentación de la vía	X	Barrio La Viejita: Pavimentación de la vía	X
Barrio La Iraca: Consolidación de la estructura vial	X	Barrio La Iraca: Consolidación de la estructura vial	X	Barrio La Iraca: Consolidación de la estructura vial	X
Urbanización La Palmera o Plan 35: Adecuación, mejoramiento y pavimentación de la vía vehicular de acceso al barrio y conformación de las vías internas.	E	Urbanización La Palmera o Plan 35: Adecuación, mejoramiento y pavimentación de la vía vehicular de acceso al barrio y conformación de las vías internas.	E	Urbanización La Palmera o Plan 35: Adecuación, mejoramiento y pavimentación de la vía vehicular de acceso al barrio y conformación de las vías internas.	E
Barrio El Popo: Mejoramiento de la vía que conduce a la vereda La Cabaña	X	Barrio El Popo: Mejoramiento de la vía que conduce a la vereda La Cabaña	X	Barrio El Popo: Mejoramiento de la vía que conduce a la vereda La Cabaña	X
Barrio Zulia: Mejoramiento de vías secundarias	X	Barrio Zulia: Mejoramiento de vías secundarias	X	Barrio Zulia: Mejoramiento de vías secundarias	X
Sector Centro: Recuperación de la malla vial	X	Sector Centro: Recuperación de la malla vial	X	Sector Centro: Recuperación de la malla vial	X

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Construcción de un puesto de salud en el Corregimiento de Puerto Garza	X				
Construcción de un puesto de salud en la vereda El Chocó	O				
Reposición de redes en los sectores Central, La Iraca, La Viejita, El Jardín y El Popo	E	Reposición de redes en los sectores Central, La Iraca, La Viejita, El Jardín y El Popo	E		
Ampliación de la cobertura mediante la extensión de redes	O	Ampliación de la cobertura mediante la extensión de redes	O	Ampliación de la cobertura mediante la extensión de redes	O
Ampliación de la cobertura mediante la conexión de usuarios	E	Ampliación de la cobertura mediante la conexión de usuarios	E	Ampliación de la cobertura mediante la conexión de usuarios	E
Construcción de Planta de Tratamiento de A.R. sector central	X				
		Construcción de Planta de Tratamiento de A.R. Sector Iraca	O		
		Construcción de Planta de Tratamiento de A.R. Sector La Viejita y El Jardín	O		

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
				Construcción de Planta de Tratamiento de A.R. Sector El Popo	O
				Construcción de Planta de Tratamiento de A.R. Sector La Villa	O
Mejorar La Calidad del Servicio de Agua	E	Mejorar La Calidad del Servicio de Agua	E	Mejorar La Calidad del Servicio de Agua	E
Disminuir Perdidas	E	Disminuir Perdidas	E	Disminuir Perdidas	E
Implementación del Plan de Gestión y Resultados	O	Implementación del Plan de Gestión y Resultados	O		
		Elaboración de los planes maestros de acueducto y alcantarillado en los tres corregimientos (El Jordán, Samaná y Puerto Garza)	E		
Construcción de la planta potabilizadora de agua en la cabecera del corregimiento El Jordán	E	Construcción de la planta potabilizadora de agua en la cabecera del corregimiento El Jordán	E		
		Construcción de la planta potabilizadora de agua en la	O		

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
		cabecera del corregimiento Samaná			
		Construcción de la planta de potabilización de agua en la cabecera del corregimiento Puerto Garza	O		
		Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en el Centro Poblado El Jordán	O		
		Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en el Centro Poblado Samaná	O		
		Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en el Centro Poblado Puerto Garza	X		
Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales individuales en la zona rural dispersa -	E				

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
zona de influencia micro cuenca El Tabor					
Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales individuales en la zona rural dispersa - zona de influencia de la micro cuenca de la quebradas La Retirada y Chorro de Oro	E	Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales individuales en la zona rural dispersa - zona de influencia de la micro cuenca de la quebradas La Retirada y Chorro de Oro	E		
		Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales individuales en la zona rural dispersa - zona de influencia de la quebrada La Chorrera	E		
Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales individuales en la zona rural dispersa - zona de influencia de la micro cuenca de la	E				

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
quebrada Santa Bárbara (El Jordán).					
		Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales individuales en la zona rural dispersa - zona de influencia de la micro cuenca de la quebrada Piedras Blancas (Samaná)			
		Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales individuales en la zona rural dispersa - zona de influencia de la micro cuenca de la quebrada El Urón (Puerto Garza)			

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
		Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales individuales en la zona rural dispersa - cubrimiento de las zonas de influencia de las quebradas que surten acueductos veredales iniciando por aquellos de mayor cubrimiento poblacional.	E	Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales individuales en la zona rural dispersa - cubrimiento de las zonas de influencia de las quebradas que surten acueductos veredales iniciando por aquellos de mayor cubrimiento poblacional.	E
Reforestación, manejo y ordenamiento de las micro cuencas abastecedoras de acueductos.	E	Reforestación, manejo y ordenamiento de las micro cuencas abastecedoras de acueductos.	E	Reforestación, manejo y ordenamiento de las micro cuencas abastecedoras de acueductos.	E
		Ampliación de redes de acueducto en los centros poblados	E	Ampliación de redes de acueducto en los centros poblados	E
Mantenimiento y reposición de redes de acueducto en las veredas y centros poblados.	E	Mantenimiento y reposición de redes de acueducto en las veredas y centros poblados.	E	Mantenimiento y reposición de redes de acueducto en las veredas y centros poblados.	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Ampliación, mantenimiento y reposición de redes de alcantarillado en los centros poblados.	E	Ampliación, mantenimiento y reposición de redes de alcantarillado en los centros poblados.	E	Ampliación, mantenimiento y reposición de redes de alcantarillado en los centros poblados.	E
Construcción de nuevos acueductos en las veredas de Palmichal, Quebradón Hortona, San Blas, Agua Bonita, Santa Inés, Santa Rita, San Miguel Parte Alta y Baja, El Silencio, Quebradón 20 de julio, La Norcasia, Santa Bárbara, Cañafisto, Bellavista, Sardina Grande, La Villa, La ilusión, Tinajas, Juanes, Paraguas, La Cabaña, La Florida, Santa Elena, La Garrucha y el sector de La Cascada en el Centro Zonas El Jordán.	E	Construcción de nuevos acueductos en las veredas de Palmichal, Quebradón Hortona, San Blas, Agua Bonita, Santa Inés, Santa Rita, San Miguel Parte Alta y Baja, El Silencio, Quebradón 20 de julio, La Norcasia, Santa Bárbara, Cañafisto, Bellavista, Sardina Grande, La Villa, La ilusión, Tinajas, Juanes, Paraguas, La Cabaña, La Florida, Santa Elena, La Garrucha y el sector de La Cascada en el Centro Zonas El Jordán.	E	Construcción de nuevos acueductos en las veredas de Palmichal, Quebradón Hortona, San Blas, Agua Bonita, Santa Inés, Santa Rita, San Miguel Parte Alta y Baja, El Silencio, Quebradón 20 de julio, La Norcasia, Santa Bárbara, Cañafisto, Bellavista, Sardina Grande, La Villa, La ilusión, Tinajas, Juanes, Paraguas, La Cabaña, La Florida, Santa Elena, La Garrucha y el sector de La Cascada en el Centro Zonas El Jordán.	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Construcción acueducto de la vereda El Tabor	X				
Ampliación de acueductos y construcción de pequeños abastos en las veredas de La Hondita, Vergel, Capotal, Chocó, Arenosa, Betulia, Tupiada, Dosquebradas, Pabellón, Patio Bonito, Cocalito, Peñol Grande, Prado, Miraflores, Las Flores, Sardinitas, Portugal, Cañaveral, El Contento, Guadualito, La Ciénaga, Las Camelias, Vallejuelo y La Holanda	E	Ampliación de acueductos y construcción de pequeños abastos en las veredas de La Hondita, Vergel, Capotal, Chocó, Arenosa, Betulia, Tupiada, Dosquebradas, Pabellón, Patio Bonito, Cocalito, Peñol Grande, Prado, Miraflores, Las Flores, Sardinitas, Portugal, Cañaveral, El Contento, Guadualito, La Ciénaga, Las Camelias, Vallejuelo y La Holanda	E	Ampliación de acueductos y construcción de pequeños abastos en las veredas de La Hondita, Vergel, Capotal, Chocó, Arenosa, Betulia, Tupiada, Dosquebradas, Pabellón, Patio Bonito, Cocalito, Peñol Grande, Prado, Miraflores, Las Flores, Sardinitas, Portugal, Cañaveral, El Contento, Guadualito, La Ciénaga, Las Camelias, Vallejuelo y La Holanda	E
Asesoría y capacitación a las Juntas Administradoras de Acueducto	E	Asesoría y capacitación a las Juntas Administradoras de Acueducto	E	Asesoría y capacitación a las Juntas Administradoras de Acueducto	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
		Creación de una red de Juntas Administradoras de Acueductos.	O	Creación de una red de Juntas Administradoras de Acueductos.	O
Continuar con la implementación del MIRS en los tres corregimientos.	E	Continuar con la implementación del MIRS en los tres corregimientos.	E	Continuar con la implementación del MIRS en los tres corregimientos.	E
		Implementar el programa MIRS en los centros poblados de Vallejuelos, El Porvenir y Dosquebradas	E	Implementar el programa MIRS en los centros poblados de Vallejuelos, El Porvenir y Dosquebradas	E
Educación a la comunidad en el manejo adecuado de los residuos sólidos en la zona rural dispersa	E	Educación a la comunidad en el manejo adecuado de los residuos sólidos en la zona rural dispersa	E	Educación a la comunidad en el manejo adecuado de los residuos sólidos en la zona rural dispersa	E
Sector Barrio San Vicente - Instalación de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado	X	Sector Barrio San Vicente - Instalación de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado	X	Sector Barrio San Vicente - Instalación de los servicios de energía, acueducto y alcantarillado	X
Urbanización La Palmera o Plan 35: Complementar la infraestructura de servicios públicos	X	Urbanización La Palmera o Plan 35: Complementar la	X	Urbanización La Palmera o Plan 35: Complementar la infraestructura de servicios públicos	X

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
		infraestructura de servicios públicos			
Barrio La Iraca: Mejoramiento del alumbrado público	X	Barrio La Iraca: Mejoramiento del alumbrado público	X	Barrio La Iraca: Mejoramiento del alumbrado público	X
Urbanización Las Palmas: Terminación de la infraestructura de servicios públicos.	X	Urbanización Las Palmas: Terminación de la infraestructura de servicios públicos.	X	Urbanización Las Palmas: Terminación de la infraestructura de servicios públicos.	X
Barrio El Popo: Mejoramiento del alumbrado público	X	Barrio El Popo: Mejoramiento del alumbrado público	X	Barrio El Popo: Mejoramiento del alumbrado público	X
Barrio El Popo: Expansión del servicio telefónico	X	Barrio El Popo: Expansión del servicio telefónico	X	Barrio El Popo: Expansión del servicio telefónico	X
Barrio Zulia: Teléfonos públicos	X	Barrio Zulia: Teléfonos públicos	X	Barrio Zulia: Teléfonos públicos	X
Barrio Zulia: Mejoramiento alumbrado público.	X	Barrio Zulia: Mejoramiento alumbrado público.	X	Barrio Zulia: Mejoramiento alumbrado público.	X
Sector Centro: Mejorar y ampliar la infraestructura de servicios.	X	Sector Centro: Mejorar y ampliar la infraestructura de servicios.	X	Sector Centro: Mejorar y ampliar la infraestructura de servicios.	X
Urbanización las Palmas	X				
Urbanización Plan 35	X				

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Urbanización de las madres cabeza de familia	X				
		Segunda etapa urbanización Plan 35	O		
		Segunda etapa madres cabeza de familia	O		
		Proyectos con nuevas asociaciones y compras de terreno	O	Proyectos con nuevas asociaciones y compras de terreno	O
		Programa de reubicación de viviendas en alto riesgo	X	Programa de reubicación de viviendas en alto riesgo	X
		Programa de rehabilitación de vivienda	O	Programa de rehabilitación de vivienda	O
Programa de mejoramiento de vivienda	E	Programa de mejoramiento de vivienda	E		
Saneamiento de propiedad de uso de vivienda (legalización de viviendas)	E	Saneamiento de propiedad de uso de vivienda (legalización de viviendas)	E		
Elaboración de un plan de vivienda concertado con la comunidad	O				

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Fortalecimiento del FOVIS	E				
Sector Barrio San Vicente: Mejoramiento de vivienda y entorno	E	Sector Barrio San Vicente: Mejoramiento de vivienda y entorno	E	Sector Barrio San Vicente: Mejoramiento de vivienda y entorno	E
Barrio La Viejita: Promover programas de mejoramiento de vivienda	E	Barrio La Viejita: Promover programas de mejoramiento de vivienda	E	Barrio La Viejita: Promover programas de mejoramiento de vivienda	E
Barrio La Iraca: Control del establecimiento de nuevas viviendas en la zona de riego (taludes y zonas de inundación)	E	Barrio La Iraca: Control del establecimiento de nuevas viviendas en la zona de riego (taludes y zonas de inundación)	E	Barrio La Iraca: Control del establecimiento de nuevas viviendas en la zona de riego (taludes y zonas de inundación)	E
Barrios La Iraca: Reubicación o desalojo de las viviendas de la invasión	O	Barrios La Iraca: Reubicación o desalojo de las viviendas de la invasión	O	Barrios La Iraca: Reubicación o desalojo de las viviendas de la invasión	O
Urbanización Las Palmas: Impulsar la terminación de la construcción y urbanismo de esta obra	X	Urbanización Las Palmas: Impulsar la terminación de la construcción y urbanismo de esta obra	X	Urbanización Las Palmas: Impulsar la terminación de la construcción y urbanismo de esta obra	X

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Urbanización Los Sauces: Terminar la parte urbanística	X	Urbanización Los Sauces: Terminar la parte urbanística	X	Urbanización Los Sauces: Terminar la parte urbanística	X
Barrio Zulia: Obras de mitigación en zona de riesgo por deslizamientos	X	Barrio Zulia: Obras de mitigación en zona de riesgo por deslizamientos	X	Barrio Zulia: Obras de mitigación en zona de riesgo por deslizamientos	X
Parte Baja del Barrio Belén: Programa de reubicación	E	Parte Baja del Barrio Belén: Programa de reubicación	E	Parte Baja del Barrio Belén: Programa de reubicación	E
Sector Centro: Reemplazar tapias y muros antiguos por estructuras de mamposterías, columnas y lozas, lo cual posibilita la densificación en alturas hasta segundo o tercer piso.	E	Sector Centro: Reemplazar tapias y muros antiguos por estructuras de mamposterías, columnas y lozas, lo cual posibilita la densificación en alturas hasta segundo o tercer piso.	E	Sector Centro: Reemplazar tapias y muros antiguos por estructuras de mamposterías, columnas y lozas, lo cual posibilita la densificación en alturas hasta segundo o tercer piso.	E
Invasión Sector Villa Olímpica: Elaboración de un diagnóstico de la procedencia y situación socioeconómica de los invasores con el fin de presentar propuestas	X	Invasión Sector Villa Olímpica: Elaboración de un diagnóstico de la procedencia y situación socioeconómica de los invasores con el fin de presentar propuestas	X	Invasión Sector Villa Olímpica: Elaboración de un diagnóstico de la procedencia y situación socioeconómica de los invasores con el fin de presentar propuestas	X

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
para una pronta solución al conflicto generado.		para una pronta solución al conflicto generado.		para una pronta solución al conflicto generado.	
Invasión Sector Barrio El Jardín: Elaboración de un diagnóstico de la procedencia y situación socioeconómica de los invasores con el fin de presentar propuestas para una pronta solución al conflicto generado.	○	Invasión Sector Barrio El Jardín: Elaboración de un diagnóstico de la procedencia y situación socioeconómica de los invasores con el fin de presentar propuestas para una pronta solución al conflicto generado.	○	Invasión Sector Barrio El Jardín: Elaboración de un diagnóstico de la procedencia y situación socioeconómica de los invasores con el fin de presentar propuestas para una pronta solución al conflicto generado.	○
Invasión Barrio La Iraca: Elaboración de un diagnóstico de la procedencia y situación socioeconómica de los invasores con el fin de presentar propuestas para una pronta solución al conflicto generado.	○	Invasión Barrio La Iraca: Elaboración de un diagnóstico de la procedencia y situación socioeconómica de los invasores con el fin de presentar propuestas para una pronta solución al conflicto generado.	○	Invasión Barrio La Iraca: Elaboración de un diagnóstico de la procedencia y situación socioeconómica de los invasores con el fin de presentar propuestas para una pronta solución al conflicto generado.	○

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Barrio El Carmelo: Programa de reubicación	X	Barrio El Carmelo: Programa de reubicación	X	Barrio El Carmelo: Programa de reubicación	X
Invasión sector Villa Olímpica: Presentar propuestas para una pronta solución al conflicto generado.	X	Invasión sector Villa Olímpica: Presentar propuestas para una pronta solución al conflicto generado.	X	Invasión sector Villa Olímpica: Presentar propuestas para una pronta solución al conflicto generado.	X
Invasión sector Barrio El Jardín: Presentar propuesta para una pronta solución del conflicto generado.	O	Invasión sector Barrio El Jardín: Presentar propuesta para una pronta solución del conflicto generado.	O	Invasión sector Barrio El Jardín: Presentar propuesta para una pronta solución del conflicto generado.	O
Invasión sector Barrio La Iraca: Presentar propuesta para una pronta solución del conflicto generado.	O	Invasión sector Barrio La Iraca: Presentar propuesta para una pronta solución del conflicto generado.	O	Invasión sector Barrio La Iraca: Presentar propuesta para una pronta solución del conflicto generado.	O
Construcción de la escuela nueva en la vereda El Cardal	X				
Construcción de la escuela nueva en la vereda Cañafisto	O				
Construcción de la escuela nueva en la vereda Fronteritas	X				
	O				

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Construcción de la escuela nueva en la vereda La Leona					
Construcción de la escuela nueva en la vereda Charcón	X				
Terminación del centro educativo para secundaria en el Corregimiento Samaná	X				
Terminación del centro educativo para secundaria del corregimiento de Puerto Garza	X				
Construcción de la concentración educativa del corregimiento El Jordán	X				
Construcción de la Casa de la Cultura en el corregimiento El Jordán	O				
Construcción de restaurantes escolares en las veredas de La Esperanza, La Holanda, Paraguas, Patio Bonito, Agua Bonita, Quebradón	X				

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
20 de Julio, Miraflores, La Norcasia, Las Flores, Santa Bárbara, Cañafisto, San Miguel Parte Baja, Santa Helena, La Cabaña, El Silencio, Cocalito, San Miguel Parte Alta, Bellavista y La Honda.					
Sector 1 Centro: Ampliación de algunos equipamientos existentes como son: Centro de Bienestar del Anciano, Hospital, Hogar Juvenil y Restaurante Escolar	E	Sector Centro: Ampliación de algunos equipamientos existentes como son: Centro de Bienestar del Anciano, Hospital, Hogar Juvenil y Restaurante Escolar	E	Sector Centro: Ampliación de algunos equipamientos existentes como son: Centro de Bienestar del Anciano, Hospital, Hogar Juvenil y Restaurante Escolar	E
Sector 2 Calle Abajo o Educativo: Equipamiento para el barrio Villas de Oriente: Placa polideportiva, parque infantil, botiquín, teléfonos públicos, biblioteca o casa de la cultura	X	Sector 2 Calle Abajo o Educativo: Equipamiento para el barrio Villa Oriente: Placa polideportiva, parque infantil, botiquín, teléfonos públicos, biblioteca o casa de la cultura	X	Sector 2 Calle Abajo o Educativo: Equipamiento para el barrio Villa Oriente: Placa polideportiva, parque infantil, botiquín, teléfonos públicos, biblioteca o casa de la cultura	X

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Sector 2 Calle Abajo o Educativo: Equipamiento propuesta para el barrio La Natalia: Botiquín comunal, huerta comunitaria, placa polideportiva, escuela, teléfonos públicos y mejoramiento alumbrado público.	E	Sector 2 Calle Abajo o Educativo: Equipamiento propuesta para el barrio La Natalia: Botiquín comunal, huerta comunitaria, placa polideportiva, escuela, teléfonos públicos y mejoramiento alumbrado público.	E	Sector 2 Calle Abajo o Educativo: Equipamiento propuesta para el barrio La Natalia: Botiquín comunal, huerta comunitaria, placa polideportiva, escuela, teléfonos públicos y mejoramiento alumbrado público.	E
Sector 2 Calle Abajo o Educativo: Equipamiento propuesta para el barrio San Vicente: Botiquín comunitario, salón múltiple o comunal.	O	Sector 2 Calle Abajo o Educativo: Equipamiento propuesta para el barrio San Vicente: Botiquín comunitario, salón múltiple o comunal.	O	Sector 2 Calle Abajo o Educativo: Equipamiento propuesta para el barrio San Vicente: Botiquín comunitario, salón múltiple o comunal.	O
Sector 3 El Popo: Equipamiento propuesto para el sector La Palmera: Salón Múltiple o caseta comunal, huerta comunitaria, botiquín comunitario, placa polideportiva, escuela,	E	Sector 3 El Popo: Equipamiento propuesto para el sector La Palmera: Salón Múltiple o caseta comunal, huerta comunitaria, botiquín comunitario,	E	Sector 3 El Popo: Equipamiento propuesto para el sector La Palmera: Salón Múltiple o caseta comunal, huerta comunitaria, botiquín comunitario, placa polideportiva, escuela,	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
teléfonos públicos y alumbrado público		placa polideportiva, escuela, teléfonos públicos y alumbrado público		teléfonos públicos y alumbrado público	
Sector 3 El Popo: Equipamiento propuesto para el sector El Popo: Placa polideportiva, parque infantil, salón múltiple o comunal y expansión del servicio telefónico	E	Sector 3 El Popo: Equipamiento propuesto para el sector El Popo: Placa polideportiva, parque infantil, salón múltiple o comunal y expansión del servicio telefónico	E	Sector 3 El Popo: Equipamiento propuesto para el sector El Popo: Placa polideportiva, parque infantil, salón múltiple o comunal y expansión del servicio telefónico	E
Sector 4 Sector Zulia - La Viejita: Equipamiento propuesto para el Barrio Zulia: Salón múltiple o caseta comunal, botiquín comunitario, huerta comunitaria, parque infantil, placa polideportiva, mejoramiento cancha de futbol, teléfonos públicos, alumbrado público y mejoramiento escuela.	X	Sector 4 Sector Zulia - La Viejita: Equipamiento propuesto para el Barrio Zulia: Salón múltiple o caseta comunal, botiquín comunitario, huerta comunitaria, parque infantil, placa polideportiva, mejoramiento cancha de futbol, teléfonos	X	Sector 4 Sector Zulia - La Viejita: Equipamiento propuesto para el Barrio Zulia: Salón múltiple o caseta comunal, botiquín comunitario, huerta comunitaria, parque infantil, placa polideportiva, mejoramiento cancha de futbol, teléfonos públicos, alumbrado público y mejoramiento escuela.	X

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
		públicos, alumbrado público y mejoramiento escuela.			
Sector 4 Sector Zulia - La Viejita: Equipamiento propuesto para el Barrio La Viejita: Polideportivo, Parque infantil y terminación y amoblamiento de la escuela.	X	Sector 4 Sector Zulia - La Viejita: Equipamiento propuesto para el Barrio La Viejita: Polideportivo, Parque infantil y terminación y amoblamiento de la escuela.	X	Sector 4 Sector Zulia - La Viejita: Equipamiento propuesto para el Barrio La Viejita: Polideportivo, Parque infantil y terminación y amoblamiento de la escuela.	X
Sector 1. Sector Sur-Occidente. El C.S.P del Choco para complementar el equipamiento existente se propone: centro de acopio, granja taller para la implementación de los sistemas integrales de producción, núcleo de vida urbano- rural	E	Sector 1. Sector Sur-Occidente. El C.S.P del Choco para complementar el equipamiento existente se propone: centro de acopio, granja taller para la implementación de los sistemas integrales de producción, núcleo de	E	Sector 1. Sector Sur-Occidente. El C.S.P del Choco para complementar el equipamiento existente se propone: centro de acopio, granja taller para la implementación de los sistemas integrales de producción, núcleo de vida urbano- rural	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
(biblioteca, salón múltiple o sede cultural para capacitaciones, educación no formal, reuniones y promociones de la cultura en general), puesto de salud		vida urbano- rural (biblioteca, salón múltiple o sede cultural para capacitaciones, educación no formal, reuniones y promociones de la cultura en general), puesto de salud		(biblioteca, salón múltiple o sede cultural para capacitaciones, educación no formal, reuniones y promociones de la cultura en general), puesto de salud	
Sector 1. Sector Sur-Occidente. El C.V.E de Palmichal se ha especializado en la educación, para este centro de servicios se propone: la formación de un centro recreativo básico como complemento a lo educativo (falta parque infantil), núcleo de vida urbano- rural (biblioteca, salón múltiple o sede cultural para las capacitaciones, educación no formal,	X	Sector 1. Sector Sur-Occidente. El C.V.E de Palmichal se ha especializado en la educación, para este centro de servicios se propone: la formación de un centro recreativo básico como complemento a lo educativo (falta parque infantil), núcleo de vida urbano- rural (biblioteca, salón múltiple o sede cultural para las capacitaciones, educación no formal,	X	Sector 1. Sector Sur-Occidente. El C.V.E de Palmichal se ha especializado en la educación, para este centro de servicios se propone: la formación de un centro recreativo básico como complemento a lo educativo (falta parque infantil), núcleo de vida urbano- rural (biblioteca, salón múltiple o sede cultural para las capacitaciones, educación no formal,	X

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
reuniones y promoción de la cultura en general).		reuniones y promoción de la cultura en general).		reuniones y promoción de la cultura en general).	
Sector 1. Sector Sur-Occidente, La Honda, Pabellón, Betulia, Dosquebradas, Tupiada, Vergel, Calderas Arriba, Puerto Rico, Dinamarca, Arenosa, Peñoles, Capotal, Hortono, Tabor y Camelias se propone la conformación de un centro: tienda comunitaria, centro de acopio, granja taller para la implementación de los SIPS, ampliación de la sede educativa, centro de reciclaje (implementación programa MIRS), núcleo de vida rural (biblioteca	E	Sector 1. Sector Sur-Occidente, La Honda, Pabellón, Betulia, Dosquebradas, Tupiada, Vergel, Calderas Arriba, Puerto Rico, Dinamarca, Arenosa, Peñoles, Capotal, Hortono, Tabor y Camelias se propone la conformación de un centro: tienda comunitaria, centro de acopio, granja taller para la implementación de los SIPS, ampliación de la sede educativa, centro	E	Sector 1. Sector Sur-Occidente, La Honda, Pabellón, Betulia, Dosquebradas, Tupiada, Vergel, Calderas Arriba, Puerto Rico, Dinamarca, Arenosa, Peñoles, Capotal, Hortono, Tabor y Camelias se propone la conformación de un centro: tienda comunitaria, centro de acopio, granja taller para la implementación de los SIPS, ampliación de la sede educativa, centro de reciclaje (implementación programa MIRS), núcleo de vida rural (biblioteca	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
sede cultural), centro de enseñanza medio vocacional, teléfono público, botiquín comunitario, escuela, restaurante escolar, salón múltiple o salón comunal, huerta escolar y botiquín comunal en la escuela		de reciclaje (implementación programa MIRS), núcleo de vida rural (biblioteca sede cultural), centro de enseñanza medio vocacional, teléfono público, botiquín comunitario, escuela, restaurante escolar, salón múltiple o salón comunal, huerta escolar y botiquín comunal en la escuela		sede cultural), centro de enseñanza medio vocacional, teléfono público, botiquín comunitario, escuela, restaurante escolar, salón múltiple o salón comunal, huerta escolar y botiquín comunal en la escuela	
Sector 1 Suroccidente: Sector Vallejuelo. Para este C.P.S. se propone: Tienda comunal, centro de acopio, granja - taller para la implementación de los C.I.P.S., ampliación de la sede educativa, centro de reciclaje (implementación programa MIRS), núcleo de vida rural (Biblioteca), sede cultural, centro de	E	Sector 1 Suroccidente: Sector Vallejuelo. Para este C.P.S. se propone: Tienda comunal, centro de acopio, granja - taller para la implementación de los C.I.P.S., ampliación de la sede educativa, centro de reciclaje (implementación programa MIRS),	E	Sector 1 Suroccidente: Sector Vallejuelo. Para este C.P.S. se propone: Tienda comunal, centro de acopio, granja - taller para la implementación de los C.I.P.S., ampliación de la sede educativa, centro de reciclaje (implementación programa MIRS), núcleo de vida rural (Biblioteca), sede cultural, centro de	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
enseñanza medio vocacional, centro intermedio de salud, teléfono público y vivero.		núcleo de vida rural (Biblioteca), sede cultural, centro de enseñanza medio vocacional, centro intermedio de salud, teléfono público y vivero.		enseñanza medio vocacional, centro intermedio de salud, teléfono público y vivero.	
Sector 2 Centro Norte: Sector La Esperanza: Para este C.S.P. se propone: Tienda comunitaria, centro de acopio, centro deportivo básico (placa polideportiva, cancha de fútbol y parque infantil), núcleo de vida rural (biblioteca, sede cultural, centro de enseñanza media vocacional, centro intermedio de salud), salón múltiple (que a la vez se utilice como capilla y salón comunal), teléfonos públicos, granja taller para la	E	Sector 2 Centro Norte: La Esperanza: Para este C.S.P. se propone: Tienda comunitaria, centro de acopio, centro deportivo básico (placa polideportiva, cancha de fútbol y parque infantil), núcleo de vida rural (biblioteca, sede cultural, centro de enseñanza media vocacional, centro intermedio de salud), salón múltiple (que a la vez se utilice como capilla y salón	E	Sector 2 Centro Norte: La Esperanza: Para este C.S.P. se propone: Tienda comunitaria, centro de acopio, centro deportivo básico (placa polideportiva, cancha de fútbol y parque infantil), núcleo de vida rural (biblioteca, sede cultural, centro de enseñanza media vocacional, centro intermedio de salud), salón múltiple (que a la vez se utilice como capilla y salón comunal), teléfonos públicos, granja taller para la implementación del SIPS	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
implementación del SIPS propio de la zona y el restaurante escolar.		comunal), teléfonos públicos, granja taller para la implementación del SIPS propio de la zona y el restaurante escolar.		propio de la zona y el restaurante escolar.	
Sector 2 Centro Norte: Sector Patio Bonito: Para este C.V.E. se propone: Restaurante escolar, huerta escolar, bachillerato SAT, botiquín comunal, teléfono público, granja taller para la implementación del SIPS propio de la zona, tienda comunitaria, viveros y huertos leñeros, corrales para movilización del ganado a pie y salón múltiple.	E	Sector 2 Centro Norte: Sector Patio Bonito: Para este C.V.E. se propone: Restaurante escolar, huerta escolar, bachillerato SAT, botiquín comunal, teléfono público, granja taller para la implementación del SIPS propio de la zona, tienda comunitaria, viveros y huertos leñeros, corrales para movilización del	E	Sector 2 Centro Norte: Sector Patio Bonito: Para este C.V.E. se propone: Restaurante escolar, huerta escolar, bachillerato SAT, botiquín comunal, teléfono público, granja taller para la implementación del SIPS propio de la zona, tienda comunitaria, viveros y huertos leñeros, corrales para movilización del ganado a pie y salón múltiple.	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
		ganado a pie y salón múltiple.			
Sector 2 Centro Norte: Sector La Florida, Pío XII, Juan XXIII, El Charcón, La Aguada, Cañaveral, La Cabaña, La María, San Blas y El Cardal: Para estos C.V. se propone: Escuela (Construcción en las veredas de El Charcón y El Cardal), restaurante escolar, salón múltiple o salón comunal, huerta escolar, botiquín comunal, placa polideportiva y/o cancha de fútbol.	E	Sector 2 Centro Norte: Sector La Florida, Pío XII, Juan XXIII, El Charcón, La Aguada, Cañaveral, La Cabaña, La María, San Blas y El Cardal: Para estos C.V. se propone: Escuela (Construcción en las veredas de El Charcón y El Cardal), restaurante escolar, salón múltiple o salón comunal, huerta escolar, botiquín comunal, placa polideportiva y/o cancha de fútbol.	E	Sector 2 Centro Norte: Sector La Florida, Pío XII, Juan XXIII, El Charcón, La Aguada, Cañaveral, La Cabaña, La María, San Blas y El Cardal: Para estos C.V. se propone: Escuela (Construcción en las veredas de El Charcón y El Cardal), restaurante escolar, salón múltiple o salón comunal, huerta escolar, botiquín comunal, placa polideportiva y/o cancha de fútbol.	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
<p>Sector 3 Centro Sur: Sector La Mirandita: Para este C.S.P. se propone: Tienda comunitaria, centro de acopio y comercialización forestal y agrícola, granja taller para la investigación biológica de flora y fauna, núcleo de vida urbano - rural (biblioteca, sede cultural, centro de enseñanza media vocacional, centro de construcción alternativa - La Casa del Bosques), centro deportivo básico (parque infantil), vivero y huerto leñero y huerta escolar.</p>	E	<p>Sector 3 Centro Sur: Sector La Mirandita: Para este C.S.P. se propone: Tienda comunitaria, centro de acopio y comercialización forestal y agrícola, granja taller para la investigación biológica de flora y fauna, núcleo de vida urbano - rural (biblioteca, sede cultural, centro de enseñanza media vocacional, centro de construcción alternativa - La Casa del Bosques), centro deportivo básico (parque infantil), vivero y huerto leñero y huerta escolar.</p>	E	<p>Sector 3 Centro Sur: Sector La Mirandita: Para este C.S.P. se propone: Tienda comunitaria, centro de acopio y comercialización forestal y agrícola, granja taller para la investigación biológica de flora y fauna, núcleo de vida urbano - rural (biblioteca, sede cultural, centro de enseñanza media vocacional, centro de construcción alternativa - La Casa del Bosques), centro deportivo básico (parque infantil), vivero y huerto leñero y huerta escolar.</p>	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Sector 3 Centro Sur: Sector Sardinitas: Para este C.V.E. se propone: Centro de acopio de productos agrícolas, tienda comunitaria, salón múltiple o comunal, huerta escolar, botiquín comunitario, teléfono público y centro deportivo básico (placa polideportiva, cancha de fútbol y parque infantil)	E	Sector 3 Centro Sur: Sector Sardinitas: Para este C.V.E. se propone: Centro de acopio de productos agrícolas, tienda comunitaria, salón múltiple o comunal, huerta escolar, botiquín comunitario, teléfono público y centro deportivo básico (placa polideportiva, cancha de fútbol y parque infantil)	E	Sector 3 Centro Sur: Sector Sardinitas: Para este C.V.E. se propone: Centro de acopio de productos agrícolas, tienda comunitaria, salón múltiple o comunal, huerta escolar, botiquín comunitario, teléfono público y centro deportivo básico (placa polideportiva, cancha de fútbol y parque infantil)	E
Sector 3 Centro Sur: Sector Santa Rita: Para este C.V.E. se propone: Restaurante escolar, huerta escolar, tienda comunitaria, teléfono público, botiquín comunal, centro deportivo básico (parque infantil), granja taller para la implementación de los SIPS propios de la zona y	E	Sector 3 Centro Sur: Sector Santa Rita: Para este C.V.E. se propone: Restaurante escolar, huerta escolar, tienda comunitaria, teléfono público, botiquín comunal, centro deportivo básico (parque infantil), granja taller para la	E	Sector 3 Centro Sur: Sector Santa Rita: Para este C.V.E. se propone: Restaurante escolar, huerta escolar, tienda comunitaria, teléfono público, botiquín comunal, centro deportivo básico (parque infantil), granja taller para la implementación de los SIPS propios de la zona y	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
sede cultural (biblioteca y salón múltiple)		implementación de los SIPS propios de la zona y sede cultural (biblioteca y salón múltiple)		sede cultural (biblioteca y salón múltiple)	
Sector 3 Centro Sur: Sector El Contenido: Para este C.V.E. se propone: Tienda comunitaria, centro comunal integral, centro de construcción alternativa, centro turístico de flora y fauna, centro de acopio forestal, centro recreativo y deportivo básico, restaurante escolar, huerta escolar, botiquín y vivero.	E	Sector 3 Centro Sur: Sector El Contenido: Para este C.V.E. se propone: Tienda comunitaria, centro comunal integral, centro de construcción alternativa, centro turístico de flora y fauna, centro de acopio forestal, centro recreativo y deportivo básico, restaurante escolar, huerta escolar, botiquín y vivero.	E	Sector 3 Centro Sur: Sector El Contenido: Para este C.V.E. se propone: Tienda comunitaria, centro comunal integral, centro de construcción alternativa, centro turístico de flora y fauna, centro de acopio forestal, centro recreativo y deportivo básico, restaurante escolar, huerta escolar, botiquín y vivero.	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Sector 3 Centro Sur: Veredas La Villa, Bella Vista, Agua Bonita, Santa Elena, El Silencio, La Leona, San José, Sardina Grande, San Miguel Parte Alta, San Miguel Parte Baja, Santa Inés y Cocalito: Para estos C.V. se propone: Escuela, restaurante escolar, salón múltiple o salón comunal, huerta escolar, botiquín comunal y placa polideportiva y/o cancha de fútbol.	E	Sector 3 Centro Sur: Veredas La Villa, Bella Vista, Agua Bonita, Santa Elena, El Silencio, La Leona, San José, Sardina Grande, San Miguel Parte Alta, San Miguel Parte Baja, Santa Inés y Cocalito: Para estos C.V. se propone: Escuela, restaurante escolar, salón múltiple o salón comunal, huerta escolar, botiquín comunal y placa polideportiva y/o cancha de fútbol.	E	Sector 3 Centro Sur: Veredas La Villa, Bella Vista, Agua Bonita, Santa Elena, El Silencio, La Leona, San José, Sardina Grande, San Miguel Parte Alta, San Miguel Parte Baja, Santa Inés y Cocalito: Para estos C.V. se propone: Escuela, restaurante escolar, salón múltiple o salón comunal, huerta escolar, botiquín comunal y placa polideportiva y/o cancha de fútbol.	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Sector 4 Oriente: Sector Samaná: Para este C.S.P. se propone: Granja taller para la implementación de tecnologías (SIPS), núcleo de vida urbana - rural (biblioteca y sede cultural), centro de reciclaje (implementación MIRS), centro deportivo y recreativo básico (parque infantil), terminación del colegio y mantenimiento, centro de capacitación, hogar juvenil campesino, centro de acopio y comercialización forestal y agrícola, granja taller para la investigación biológica de flora y fauna, La Casa del Bosque, Seccional de la OAM, centro comunal integral caseta y planta de tratamiento de aguas residuales.	X	Sector 4 Oriente: Sector Samaná: Para este C.S.P. se propone: Granja taller para la implementación de tecnologías (SIPS), núcleo de vida urbana - rural (biblioteca y sede cultural), centro de reciclaje (implementación MIRS), centro deportivo y recreativo básico (parque infantil), terminación del colegio y mantenimiento, centro de capacitación, hogar juvenil campesino, centro de acopio y comercialización forestal y agrícola, granja taller para la investigación biológica de flora y fauna, La Casa del Bosque, Seccional de la OAM,	X	Sector 4 Oriente: Sector Samaná: Para este C.S.P. se propone: Granja taller para la implementación de tecnologías (SIPS), núcleo de vida urbana - rural (biblioteca y sede cultural), centro de reciclaje (implementación MIRS), centro deportivo y recreativo básico (parque infantil), terminación del colegio y mantenimiento, centro de capacitación, hogar juvenil campesino, centro de acopio y comercialización forestal y agrícola, granja taller para la investigación biológica de flora y fauna, La Casa del Bosque, Seccional de la OAM, centro comunal integral caseta y planta de tratamiento de aguas residuales.	X

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
		centro comunal integral caseta y planta de tratamiento de aguas residuales.			
Sector 4 Oriente: Veredas Peñol Grande, Santa Bárbara, La Norcasia, Las Flores, El Quebradón, Samaná, Prado, Miraflores y Cañafisto: Para estos C.V. se propone escuela (vereda Cañafisto), restaurante escolar, sala múltiple o salón comunal, huerta escolar y placa polideportiva y/o cancha de fútbol.	E	Sector 4 Oriente: Veredas Peñol Grande, Santa Bárbara, La Norcasia, Las Flores, El Quebradón, Samaná, Prado, Miraflores y Cañafisto: Para estos C.V. se propone escuela (vereda Cañafisto), restaurante escolar, sala múltiple o salón comunal, huerta escolar y placa	E	Sector 4 Oriente: Veredas Peñol Grande, Santa Bárbara, La Norcasia, Las Flores, El Quebradón, Samaná, Prado, Miraflores y Cañafisto: Para estos C.V. se propone escuela (vereda Cañafisto), restaurante escolar, sala múltiple o salón comunal, huerta escolar y placa polideportiva y/o cancha de fútbol.	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
		polideportiva y/o cancha de fútbol.			
Sector 5 Norte: El Jordán: Para este C.S.P. se propone: Centro de acopio, granja taller para la implementación de tecnologías apropiadas para los SIPS, núcleo de vida rural (ampliar, mejorar y terminar el centro educativo), centro de reciclaje (MIRS), centro deportivo y recreativo (terminación del polideportivo), planta de tratamiento de aguas residuales y planta de potabilización.	E	Sector 5 Norte: El Jordán: Para este C.S.P. se propone: Centro de acopio, granja taller para la implementación de tecnologías apropiadas para los SIPS, núcleo de vida rural (ampliar, mejorar y terminar el centro educativo), centro de reciclaje (MIRS), centro deportivo y recreativo (terminación del polideportivo), planta de tratamiento de aguas residuales y planta de potabilización.	E	Sector 5 Norte: El Jordán: Para este C.S.P. se propone: Centro de acopio, granja taller para la implementación de tecnologías apropiadas para los SIPS, núcleo de vida rural (ampliar, mejorar y terminar el centro educativo), centro de reciclaje (MIRS), centro deportivo y recreativo (terminación del polideportivo), planta de tratamiento de aguas residuales y planta de potabilización.	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Sector 5 Norte: La Honda: En este C.V.E. se propone restaurante escolar, tienda comunitaria, centro comunal integral y centro de construcción, parque muelle sobre el embalse, granja taller para la implementación del SIPS, explotación del embalse con actividades de piscicultura en jaulas, huerta escolar y botiquín	E	Sector 5 Norte: La Honda: En este C.V.E. se propone restaurante escolar, tienda comunitaria, centro comunal integral y centro de construcción, parque muelle sobre el embalse, granja taller para la implementación del SIPS, explotación del embalse con actividades de piscicultura en jaulas, huerta escolar y botiquín	E	Sector 5 Norte: La Honda: En este C.V.E. se propone restaurante escolar, tienda comunitaria, centro comunal integral y centro de construcción, parque muelle sobre el embalse, granja taller para la implementación del SIPS, explotación del embalse con actividades de piscicultura en jaulas, huerta escolar y botiquín	E
Sector 5 Norte: Narices o Puerto Garza: En este C.V.E. se propone centro de insumos básicos y acopio piscícola, parque muelle sobre el río Samaná Norte, tienda comunitaria, centro comunal integral y centro de construcción	E	Sector 5 Norte: Narices o Puerto Garza: En este C.V.E. se propone centro de insumos básicos y acopio piscícola, parque muelle sobre el río Samaná Norte, tienda comunitaria, centro comunal	E	Sector 5 Norte: Narices o Puerto Garza: En este C.V.E. se propone centro de insumos básicos y acopio piscícola, parque muelle sobre el río Samaná Norte, tienda comunitaria, centro comunal integral y centro de construcción	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
alternativa (casita del bosques) y terminación del colegio de secundaria.		integral y centro de construcción alternativa (casita del bosques) y terminación del colegio de secundaria.		alternativa (casita del bosques) y terminación del colegio de secundaria.	
Sector 5 Norte: Veredas Agualinda, El Cerro, Tinajas, Santa Isabel, Juanes, Paraguas, El Tigre - La Luz, Portugal, La Ilusión, Las Frías, Pocitos, Guadualito, La Ciénaga y La Garrucha: Para estos C.V. se propone escuela, restaurante escolar, salón múltiple o salón comunal, placa polideportiva y/o cancha de fútbol	E	Sector 5 Norte: Veredas Agualinda, El Cerro, Tinajas, Santa Isabel, Juanes, Paraguas, El Tigre - La Luz, Portugal, La Ilusión, Las Frías, Pocitos, Guadualito, La Ciénaga y La Garrucha: Para estos C.V. se propone escuela, restaurante escolar, salón múltiple o salón comunal, placa polideportiva y/o cancha de fútbol	E	Sector 5 Norte: Veredas Agualinda, El Cerro, Tinajas, Santa Isabel, Juanes, Paraguas, El Tigre - La Luz, Portugal, La Ilusión, Las Frías, Pocitos, Guadualito, La Ciénaga y La Garrucha: Para estos C.V. se propone escuela, restaurante escolar, salón múltiple o salón comunal, placa polideportiva y/o cancha de fútbol	E
Parque lineal del Rio San Carlos	E	Parque lineal del Rio San Carlos	E		
Mirador del Rio San Carlos sector El Marino	X				

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
		Parque recreativo La Viejita	E		
		Construcción nuevos tramos de senderos La Viejita	E		
		Construcción nuevos tramos de senderos La Iraca	O		
				Recuperación de la playa y la zona verde balneario Alcatraz	O
				Amoblamiento y adecuación playa y zona verde de los charcos de la Primavera, la Planta y Peñoles	O
Zona verde aledaña a la plaza de mercado	X				
		Zona verde de las urbanizaciones del Plan 35 y madres cabeza de familia	O		
		Zonas verdes aledaña a la cancha de fútbol	X		
		Construcción Ecoparques infantiles Barrio Zulia	X		

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
		Construcción Ecoparques infantiles Barrio la Natalia	X		
		Construcción Ecoparques infantiles Barrio Villa Oriente	X		
Recuperación del parque Simón Bolívar	X				
Mantenimiento y recuperación de la rotonda del hospital	E				
Recuperación y mantenimiento del parque del Divino Niño	E				
Terminación del proyecto Villa Olímpica como apoyo al Parque Lineal del río	E	Terminación del proyecto Villa Olímpica como apoyo al Parque Lineal del río	E	Terminación del proyecto Villa Olímpica como apoyo al Parque Lineal del río	E
Iluminación, mantenimiento y mejoramiento de las vías, senderos y caminos que conducen a los diferentes charcos de la quebrada la Viejita y el río San Carlos	E	Iluminación, mantenimiento y mejoramiento de las vías, senderos y caminos que conducen a los diferentes charcos de la quebrada la Viejita y el río San Carlos	E	Iluminación, mantenimiento y mejoramiento de las vías, senderos y caminos que conducen a los diferentes charcos de la quebrada la Viejita y el río San Carlos	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
		Proyecto de limpieza y dragado del río en su recorrido por la zona urbana	O	Proyecto de limpieza y dragado del río en su recorrido por la zona urbana	O
Proyecto para recuperación y continuidad de andenes	E	Proyecto para recuperación y continuidad de andenes	E		
Proyecto para identificación y reglamentación del patrimonio Natural y Urbanístico del Municipio	O				
Proyecto de declaración del sendero ecológico la cascada, la piedra del tabor, el parque lineal del río San Carlos y la quebrada la Viejita como patrimonio natural del municipio	O				
Proyecto de declaración de la Plaza Principal y la variante las Palmas como Patrimonio arquitectónico del Municipio	O				

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Barrio La Viejita: Implementación de equipamiento comunitario: Polideportivo	E	Barrio La Viejita: Implementación de equipamiento comunitario: Polideportivo	E	Barrio La Viejita: Implementación de equipamiento comunitario: Polideportivo	E
Barrio La Iraca: Implementación de equipamiento comunitario: (Escuelas, Parque Infantil, Zonas Verdes, etc)	E	Barrio La Iraca: Implementación de equipamiento comunitario: (Escuelas, Parque Infantil, Zonas Verdes, etc)	E	Barrio La Iraca: Implementación de equipamiento comunitario: (Escuelas, Parque Infantil, Zonas Verdes, etc)	E
Urbanización Los Sauces: Equipamiento comunitario como parque infantil y caseta comunal	O	Urbanización Los Sauces: Equipamiento comunitario como parque infantil y caseta comunal	O	Urbanización Los Sauces: Equipamiento comunitario como parque infantil y caseta comunal	O
Barrio El Popo: Equipamiento comunitario	O	Barrio El Popo: Equipamiento comunitario	O	Barrio El Popo: Equipamiento comunitario	O
Barrio Zulia: Equipamiento comunitario (Caseta comunal, parque infantil y placa polideportiva)	X	Barrio Zulia: Equipamiento comunitario (Caseta comunal, parque infantil y placa polideportiva)	O	Barrio Zulia: Equipamiento comunitario (Caseta comunal, parque infantil y placa polideportiva)	O
Barrio La Viejita: Manejo de Taludes	E	Barrio La Viejita: Manejo de Taludes	E	Barrio La Viejita: Manejo de Taludes	E

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Barrios La Iraca: Mejoramiento de entorno en lo referente a aceras	X	Barrios La Iraca: Mejoramiento de entorno en lo referente a aceras	X	Barrios La Iraca: Mejoramiento de entorno en lo referente a aceras	X
Sector Centro: Emprender proyectos de ornato urbano	E	Sector Centro: Emprender proyectos de ornato urbano	E	Sector Centro: Emprender proyectos de ornato urbano	E
Sector Centro: Recuperación del espacio público	E	Sector Centro: Recuperación del espacio público	E	Sector Centro: Recuperación del espacio público	E
				Apertura de la vía que comunica el barrio La Natalia con el Barrio Villa Oriente	O
Sector Central: Construcción ecoparque La Viejita	E	Sector Central: Construcción ecoparque La Viejita	E	Sector Central: Construcción ecoparque La Viejita	E
Apertura de la vía que comunica la calle 19 con la 22	O	Apertura de vías peatonales	O	Apertura de la vía Alto de La Cruz- El Popo	O
Apertura de vías peatonales	E				
Adecuación, mejoramiento y pavimentación de la calle 18	X				

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Adecuación, mejoramiento y pavimentación de la vía que conduce a la Urbanización "Plan 35"	E				
Pavimentación calle 22 (La Viejita)					
		Recuperación de la calle 22	X		
Pavimentación y mejoramiento de las vías internas de los Barrios Zulia, San Vicente y La Natalia	X				
		Terminación de las obras de urbanismo de las urbanizaciones Las Palmas, Plan 35 y Madres Cabeza de Familia	X		
	X	Programa de señalización y educación ciudadana	X	Programa de señalización y educación ciudadana	X
Terminación de las obras de urbanismo de las urbanizaciones Las Palmas, Plan 35 y	O				

PROGRAMAS Y PROYECTOS					
CORTO PLAZO		MEDIANO PLAZO		LARGO PLAZO	
Proyecto	Estado	Proyecto	Estado	Proyecto	Estado
Madres Cabeza de Familia					
		Construcción de terminal de transporte y patio de colectivos en el sector centro.	E		
Programa de señalización y educación ciudadana	X				
Pavimentación y mejoramiento de las vías internas de los barrios Zulia, San Vicente y La Natalia	E	Pavimentación y mejoramiento de las vías internas de los barrios Zulia, San Vicente y La Natalia	E	Pavimentación y mejoramiento de las vías internas de los barrios Zulia, San Vicente y La Natalia	E
Sector Centro: Microzonificación del riesgo con base en estudios recientes realizados por las autoridades competentes (DAPARD)	O	Sector Centro: Microzonificación del riesgo con base en estudios recientes realizados por las autoridades competentes (DAPARD)	O	Sector Centro: Microzonificación del riesgo con base en estudios recientes realizados por las autoridades competentes (DAPARD)	O

Fuente: Elaboración a partir de Documentos Técnicos de Soporte del Acuerdo 003 de 2000, Estudio realizado por Equipo Técnico DTI S.A.S e investigación mediante funcionarios administración municipal.

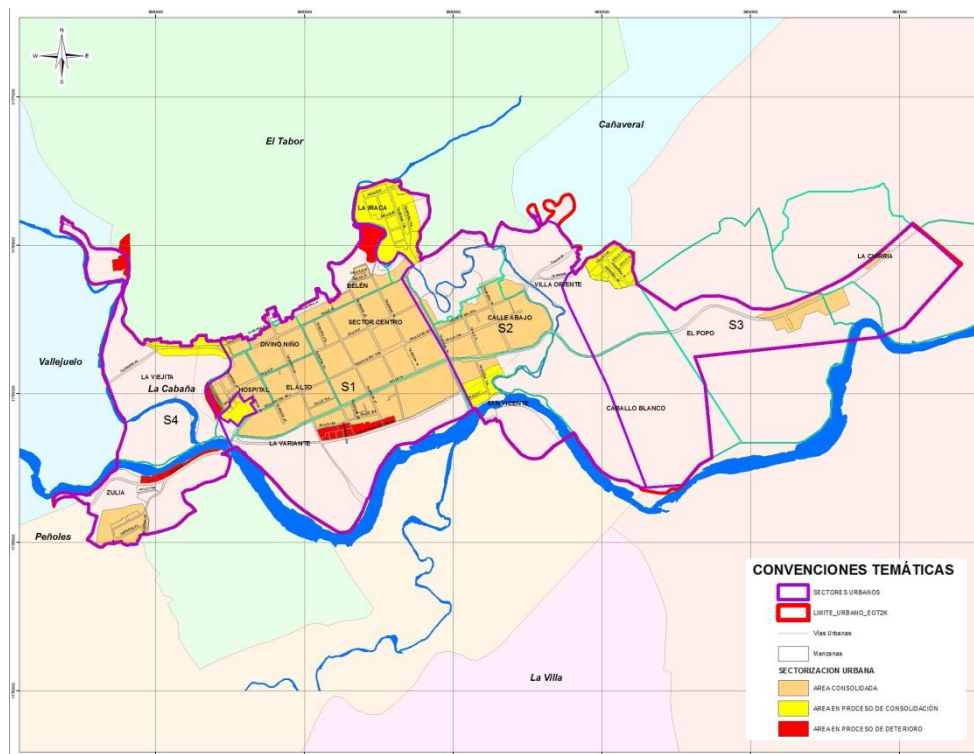
3.2.3. Normativa Establecida

A continuación se realiza una presentación de la normativa establecida por el EOT y su marco de ejecución, respecto a los proyectos construidos a nivel municipal (proyectos de construcción y urbanización) en el marco de la normativa establecida para el desarrollo de procesos constructivos, urbanísticos y de infraestructura física, así como el cumplimiento de normativas referentes a procesos de subdivisión y densidades máximas.

Según el análisis realizado al Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio (acuerdo 003 de 2000), se evidencia que en el documento técnico de soporte “Formulación – Componente Urbano”, se definen los aprovechamientos urbanísticos compuestos por un conjunto de normas básicas construidas a partir de dos zonificaciones realizadas para la zona urbana.

El EOT divide la cabecera municipal en 4 sectores (sectorización urbana), para los cuales define las alturas máximas y los índices de ocupación permitidos dependiendo las características de cada uno de los sectores establecidos.

Figura 19. Sectorización Urbana – Acuerdo 003 de 2000.



Fuente: Elaboración a partir de Documentos Técnicos de Soporte del Acuerdo 003 de 2000.

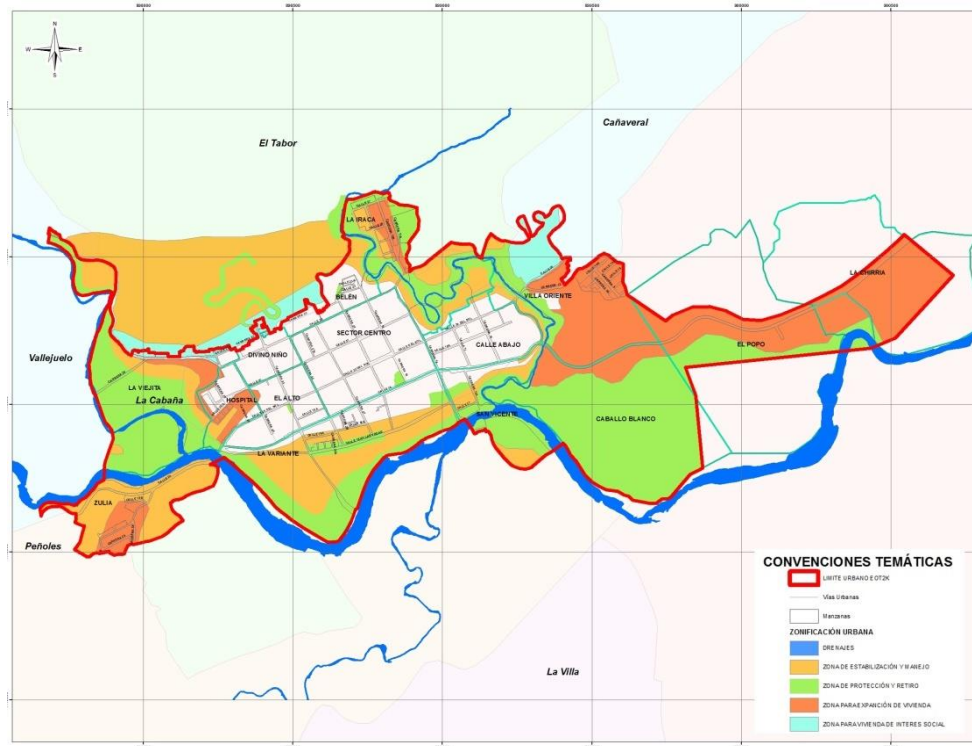
Tabla 13. Aprovechamientos Urbanísticos, Sectorización urbana - (Acuerdo 003 de 2000).

Sector	Índice de ocupación	Alturas
Sector uno o sector centro	75%	4 pisos
Sector 2 (calle abajo y barrios San Vicente y Villa Oriente)	75%	3 pisos
Sector 3 (barrio El Popo)	60%	5 pisos
Sector 4 (barrio Zulia y La Viejita)	75%	4 pisos
Zona de expansión	60%	5 pisos
Zonas de retiro y protección	0%	0
Zonas de manejo y estabilización	30%	1 piso
Zona suburbana	2%	2 pisos
Zona rural con predominio de parcelación	30%	-
Zona rural de producción agropecuaria	3%	-

Fuente: Documentos Técnicos de Soporte del Acuerdo 003 de 2000.

De igual forma que con la sectorización definida para precisar los aprovechamientos urbanísticos, se define una delimitación para la cabecera municipal que precisa los usos del suelo, a esta delimitación se le denomina “zonificación de usos de suelo”.

Figura 20. Zonificación de Usos de Suelo, Cabecera Municipal – Acuerdo 003 de 2000.



Fuente: Documentos Técnicos de Soporte del Acuerdo 003 de 2000.

Según esta zonificación, se establecen categorías de uso del suelo con las siguientes especificidades:

- **Uso social obligado**
Denominase “ Uso Social Obligado ” a la destinación que se da con carácter permanente a las áreas de terreno y/o edificaciones públicas o privadas clasificadas como Uso Institucional y/o recreativo.
- **Uso institucional:** Integran esta tipología las áreas y/o edificaciones públicas o privadas, dedicadas a la actividad educacional, de atención comunitaria, de servicios hospitalarios y salud en general, apoyo a actividades productivas, de comercialización, servicios públicos y financiera.
- **Uso recreativo:** Integran esta tipología las áreas y/o edificaciones públicas o privadas dedicadas a la recreación, el ornato, el esparcimiento, las actividades lúdicas y deportivas.

Uso de Retiro y Protección

Delimitados por las áreas identificadas como de amenaza alta en la evaluación de zonas de riesgo y amenaza.

No Uso.

Zonas de manejo y estabilización

Delimitadas por las áreas identificadas como de amenaza media en la evaluación de zonas de riesgo y amenaza. En estas zonas se permitirá las obras de mitigación, drenaje y escorrentía, el establecimiento de cobertura vegetal, la recreación pasiva, parte de las obras del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y construcciones livianas bajo la supervisión de la Oficina de Planeación.

Uso Principal baja intensidad.

Zonas para densificación de vivienda

Se determinan las áreas identificadas como de amenaza baja para la densificación de la vivienda como uso principal, que por si define lo carácter de lo urbano.

Usos Principales – Complementarios

Zonas centrales de actividad múltiple

Se determinan las zonas con mayor potencial de desarrollo de actividades residenciales, sin restricciones de densidad y con potencial de servicios públicos, se delimita como zona central de actividad múltiple el área comprendida alrededor del parque principal y delimitada por las calles 19, 20, 21, y 22 entre las carreras 16 y 24.

Usos Principales – Complementarios – Restringidos

Corredores Comerciales

Entiéndase como tal aquellas vías a lo largo de las cuales se desplaza el transporte público y privado en el alto grado de intensidad vehicular y que por lo general atraen la ubicación de diversas actividades en los predios localizados en sus costados, generando ejes estructurales en los distintos sectores del área urbana.

Usos Complementarios - Principales - Restringidos

Corredor industrial

Se propone como zona industrial y de reubicación de las diferentes cerrajerías, ebanisterías y carpinterías ubicadas en zonas donde el uso principal es el de vivienda, la calle 19 a la altura de Caballo Blanco y la bloquera municipal.⁸

Usos Restringidos - Prohibidos

Así mismo, para las zonas antes descritas se proponen los siguientes usos.⁹

Tabla 14. Aprovechamientos Urbanísticos, Sectorización urbana - (Acuerdo 003 de 2000).

Usos del suelo			
Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Vivienda en todas sus tipologías. Cafeterías, graneros, víveres expendios de carnes, pescados, huevos, verduras, frutas, cigarrillos, panaderías, restaurantes, almacenes de misceláneas, prenderías, joyerías, confecciones y farmacias, etc.	Talleres de servicio liviano tales como reparación de maquinarias menores, radios, grabadoras, televisión, equipos musicales, servicios menores de plomería, instalaciones eléctricas y actividades similares. Espacio público y recreativo Uso institucional	Almacenes de ferretería, materiales de construcción, pinturas, repuestos, maquinarias, accesorios de plomería y eléctrica, cueros, insecticidas, abonos, cuidados para animales, etc. Industria artesanal, expendio y venta directa de licores. Cerrajerías, ebanisterías y Carpinterías Casas de lenocinio	Comercio Industrial Pesado, industria mediana y pesada, servicios pesados de reparación y mantenimiento de vehículos y maquinaria, talleres de servicio pesado, estación de gasolina y actividad similar.

Fuente: Documentos Técnicos de Soporte del Acuerdo 003 de 2000.

Adicional a lo anteriormente expuesto, el EOT determina la normativa urbanística de forma detallada tanto para procesos de construcción en predios de forma individual (tramites

8 Zonificación de Usos del Suelo, tomado del documento técnico de soporte de formulación del componente urbano (numeral 3.1.2 Zonificación) – Acuerdo 003 de 2000.

9 Usos del Suelo, tomado del documento técnico de soporte de formulación del componente urbano (numeral 3.1.2 Zonificación) – Acuerdo 003 de 2000.

típicos a nivel municipal), como para procesos de urbanización, subdivisión (tamaños mínimos de predios resultantes) y construcción de vivienda de interés social (tamaños mínimos resultantes de unidades habitacionales).

De la misma forma se expone la normatividad específica para edificaciones públicas y de alta complejidad.

Dicha normatividad específica se adjunta como anexo en el documento Componente Urbano, del EOT, (*acuerdo 003 de 2000*).

3.3. Identificación de problemáticas en la aplicación de la normatividad urbanística existente

De acuerdo a lo expuesto en el capítulo anterior, en el presente capítulo se realiza un análisis sobre los avances de las propuestas del EOT municipal en términos de proyectos planteados y normatividad aplicada.

3.3.1. Programa de ejecución

Realizando la revisión del proceso de seguimiento al EOT vigente, se evidencia que ha habido un avance considerable en términos de ejecución de los proyectos propuestos por el mismo.

En cuanto a los indicadores de seguimiento al POT, el acuerdo 003 de 2000, en su documento técnico Programa de Ejecución no propone ningún tipo de indicador a implementar en el seguimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial. Por lo tanto, no se han creado los indicadores en el expediente municipal.

No se lograron encontrar informes de seguimiento al EOT realizados en anteriores periodos (periodos trimestrales), por lo cual la única evidencia que se tiene es la realización de los proyectos de corto, mediano y largo plazo y la implementación de la normatividad aplicable a procesos urbanísticos.

Respecto a la ejecución de los programas y proyectos específicos, se evidencia que existe un gran porcentaje de proyectos ejecutados y en proceso de ejecución, sin embargo, considerando la vigencia del plan (año 2000), tenemos como resultado un 67% de proyectos abordados para un periodo de 16 años de ejecución, lo cual es relativamente poco para la ambición del plan.

A continuación se presenta una tabla resumen de la información expuesta en la tabla 12, presentada en el capítulo anterior, en donde se consolidan los proyectos de acuerdo al estado de su ejecución:

Tabla 15. Consolidado % Proyectos Programa de Ejecución - (Acuerdo 003 de 2000).

Proyectos Programa de ejecuciones		
Ejecutados	59	35%
En ejecución	55	32%
Sin ejecutar	54	32%
Sin información	2	1%
TOTAL	170	100%

Fuente: Elaboración a partir de Documentos Técnicos de Soporte del Acuerdo 003 de 2000, Estudio realizado por Equipo Técnico DTI S.A.S e investigación mediante funcionarios administración municipal.

Es importante aclarar que el proceso de violencia vivida a nivel municipal entre los años 1998 y 2007, produjo un freno en el desarrollo territorial.

Y que los proyectos anteriormente relacionados, en su gran mayoría fueron ejecutados debido a la necesidad del momento, no debido al seguimiento y ejecución del EOT como plan rector de la línea estratégica municipal planteada en el mismo.

Es importante tener en cuenta que el periodo de violencia vivido en el municipio durante los años 1998 – 2007, genero un retroceso en los procesos sociales, políticos y económicos en el territorio, por lo cual la ejecución de obras de infraestructura en el mismo dejo de ser una prioridad para la municipalidad.

3.3.2. Normatividad establecida

En cuanto a la normatividad establecida, se evidencia que si bien existe como instrumento la normatividad al momento de consolidarse los procesos de urbanización y/o construcción, lo que propone la normativa no se ve reflejado en el consolidado urbanístico del territorio. Los aprovechamientos urbanísticos propuestos por el plan vigente han sido parcialmente aplicados, al igual que la autorización de construcción respecto a los usos del suelo propuestos por el mismo.

A continuación se presenta una tabla resumen donde se presenta el cumplimiento de los indicadores urbanísticos tanto por normativa como por localización de usos del suelo en el proceso de licenciamiento de construcciones y procesos de urbanización.

Dicha tabla se construye a partir de la observación del trabajo realizado en la oficina de planeación sobre la forma en que se han venido licenciando proyectos de construcción y urbanización a nivel urbano como rural.

Tabla 16. Cumplimiento de la Normativa Urbanística - (Acuerdo 003 de 2000).

Indicador	Cumplimiento		
	Si	No	Parcial
Componente normativo			
Indicios de Ocupación		X	
Alturas en edificaciones	X		
Áreas Mínimas de Subdivisión en el Suelo Rural		X	
Áreas Mínimas de Subdivisión en el Suelo Urbano			X
Cesiones Urbanísticas			X
Cumplimiento de % de áreas de Espacio público		X	
Cumplimiento de % de áreas de Equipamiento		X	
Áreas Mínimas de patios y vacíos		X	
Alineamiento			X
Voladizos			X
Ochavas según sectores		X	
Dimensiones Mínimas de Escaleras			

Indicador	Cumplimiento		
	Si	No	Parcial
Retiro a corredores viales rurales		X	
Ocupación del Espacio Público			X
Zonas para Parqueaderos		X	
ZONIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO			
Corredor Industrial		X	
Corredores Comerciales	X		
Zonas Centrales de Actividad Múltiple	X		
Zona para Densificación de Vivienda			X
Zonas de Manejo y Estabilización		X	
Zonas de Retiro para la Protección			X

Fuente: Realización propia - Documentos Técnicos de Soporte del Acuerdo 003 de 2000.

En síntesis la normatividad urbanística se ha basado en el control de las alturas de las edificaciones propuestas, las cuales en su uso, solo han sido coherentes según la zonificación de usos del suelo en las zonas Corredores Comerciales y Zonas Centrales de Actividad Múltiple.

Esto debido a que las zonas donde se presenta la mayor demanda de aprovechamiento del suelo es precisamente en estas dos (Corredores Comerciales y Zonas Centrales de Actividad Múltiple). En las demás zonas como la zona industrial o la zona para densificación de vivienda, no se han constituido procesos claros de aprovechamiento del suelo; por el contrario, como es el caso de los suelos industriales, siempre han existido en zonas que según el EOT vigente se catalogan como Zonas de Manejo y Estabilización. De la misma forma, los indicadores no cumplidos en el componente normativo hacen parte, casi en su totalidad, de características internas del proceso de construcción.

4. Conclusiones

4.1. Propuesta de contenidos EOT

Como elemento fundamental del presente documento “Trabajo Final de Maestría”, se propone la revisión de los posibles contenidos para los planes de ordenamiento territorial de tipo EOT.

Los Esquemas de Ordenamiento Territorial, lo que sugieren mediante su denominación es precisamente un plan, que DE FORMA ESQUEMATICA, arroje pistas sobre el manejo y uso del suelo municipal, partiendo de una identificación de un componente estratégico para el municipio en términos de desarrollo territorial.

Los documentos exigidos por la normativa existente, anteriormente descrita en este documento, evidencian un especie de burocracia documental, la cual lo que busca en la teoría, es darle un sustento técnico a la propuesta de ordenamiento territorial (Documentos de Formulación).

Múltiples documentos y formatos por diligenciar, en muchas ocasiones propuestos por los equipos consultores formuladores del plan (los cuales superan los documentos mínimos exigidos por la ley “artículo 16 del decreto 879 de 1998”) con el objetivo teórico de construir un plan mucho más completo, desdibujan el objetivo principal y real del Esquema de Ordenamiento Territorial, lo que conlleva a altos costos económicos en personal técnico para desarrollar dicha tarea, pudiendo en un escenario un poco más realista, invertir dichos recursos en el objetivo principal del mismo; arrojar una propuesta que converse con la realidad municipal sobre su ordenamiento territorial a corto, mediano y largo plazo.

Adicionalmente, los equipos formuladores de planes de ordenamiento de tipo EOT, (consultoría externa), suelen ser profesionales ajenos al municipio donde se formula el plan, los cuales comúnmente para su formulación ya poseen un derrotero o plantilla sobre los cuales montan lo encontrado en cada uno de los municipios.

No es de extrañarse encontrar nombres de municipios diferentes al del objeto del plan o veredas de municipios ajenos (la formulación del plan se sobrescribe una plantilla de un municipio ya realizado) en la lectura de documentos técnicos.

Esto en últimas produce como resultado un instrumento poco operativo que básicamente sirve para cumplir un requisito de norma, el cual se caracteriza por ser un documento académico explicativo aparentemente muy completo (ya que describe el municipio desde múltiples perspectivas) mediante contenidos NO ESTRATÉGICOS (que dan cuenta de características del territorio importantes mas no estratégicas en el futuro ordenamiento municipal) y que operativamente no arroja soluciones directas a los problemas de ordenamiento territorial.

En los documentos de diagnóstico se describe, mas no identifican tendencias sobre problemas o potencialidades a nivel territorial, produciendo resultados sumamente descriptivos, pero poco analíticos, caracterizados por ser documentos demasiado extensos, imposibles de leer e imposibles de implementar.

Al momento de construir la formulación, los problemas territoriales (no identificados en la etapa de diagnóstico), siguen aumentando la magnitud del problema y para empeorar la situación, sin un instrumento capaz de lograr una intervención contundente.

Por último, sin un instrumento que reconozca los problemas territoriales reales de un municipio su seguimiento e implementación no es útil ya que al no estar adecuado a la realidad no solucionara problemas estratégicos de la cotidianidad municipal y por ende, será cada vez más compleja la lectura de su operatividad.

Esto sugiere más un cambio en la forma en cómo se vienen realizando y presentando los planes de ordenamiento de tipo EOT. Cambiar cantidad por calidad deberá ser la premisa

para obtener un documento que al momento de aplicarlo al territorio se convierta en una herramienta operativa que responde a la realidad municipal.

Los problemas territoriales deben ser el objeto a identificar de un plan de ordenamiento territorial, y una vez identificados, focalizar las tendencias de cambio y de uso del suelo para proponer acciones frente a la problemática.

Las tendencias de uso dadas por la comunidad deben convertirse en las estrategias para neutralizar el problema territorial. Dependiendo de la situación, estas tendencias deberán ser, impulsadas o restringidas de acuerdo a la solución planteada.

Adicionalmente se realiza un llamado a las entidades de superior jerarquía a la participación activa en la formulación de una planeación integral del territorio sobre todo a nivel regional y departamental; consiguiendo con esto que la responsabilidad del desarrollo de un proceso de planificación municipal no quede únicamente en manos del municipio.

4.2. Posibles contenidos EOT

De acuerdo a lo expuesto durante el presente documento, y al precisar los alcances que se le han atribuido a los Esquemas de Ordenamiento Territorial actualmente, es importante simplificar el ejercicio, ya que como se viene produciendo actualmente (forma compleja) no se han producido resultados apreciables entorno a la solución de problemáticas territoriales para los municipios bajas tallas demográficas.

Es por esto que se propone que la construcción de los posibles contenidos de un Esquema de Ordenamiento Territorial, deba contar con el acompañamiento de entidades estatales de niveles jerárquicos superiores asumiendo un compromiso real con las entidades territoriales dentro de lo competente a cada entidad.

Mediante este escenario hipotético, las cargas (costos económicos de estudios necesarios) y las responsabilidades que implica el desarrollo de un EOT para un municipio, se repartirían en múltiples participantes.

Adicionalmente, mediante la participación de los diferentes entes territoriales propuestos, se consolidaría una propuesta de ordenamiento territorial homogénea en escalas generales, con líneas estratégicas definidas y concertadas por regiones. Que mediante la concreción de los EOT, bajarían a escalas de detalle para su aplicabilidad al territorio, y que como fase final se concretaría en el territorio mediante la ejecución del plan de ordenamiento territorial.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se tendrían las siguientes fases de propuestas de planificación a diferentes escalas de detalle, yendo de la escala general a la particular:

- Plan de Ordenamiento Nacional (PON)
- Plan de Ordenamiento Departamental (POD) – Lineamientos de ordenamiento territorial enfocada planes estratégicos.
- Plan de Ordenamiento Regional (POR) – Propuesta regional enfocada a la concreción de las áreas de amenaza y riesgo y las áreas de alta importancia ecosistémica.
- Plan de ordenamiento territorial (POT) – Propuesta municipal enfocada a la definición de usos de suelo.
- Plan urbanístico general (PUG) – Propuestas específicas de concreción de lo planteado en los POT, de desarrollo específico de áreas de interés (Urbanas - Rurales) desarrollado principalmente por actores privados.

4.3. Metodología de participación interinstitucional

Para la concreción de un proyecto de planificación territorial multiescalar se plantea una propuesta de participación colectiva de entidades de carácter nacional, departamental y regional, articulados a la propuesta municipal.

A continuación se esboza lo que podría contener cada uno de los niveles jerárquicos de participación y a su vez se establecen responsables:

Nivel Nacional (Ministerio de Vivienda, Ambiente y Territorio).

El Ministerio debería aportar al ordenamiento territorial desde dos puntos de vista, la normativa general de procesos urbanísticos que se traduce en la especificidad del proyecto constructivo mediante rangos aplicables y variables tenidas en cuenta dependiendo de múltiples factores de la especificidad municipal; y los lineamientos estratégicos de planificación supra-departamental con los cuales se consolidaría una propuesta de plan de ordenamiento territorial nacional.

De esta forma se establecerían ciertos rangos de aplicabilidad de la normativa los cuales se basarían en estudios realizados por el mismo ministerio y que en mediante acompañamiento al municipio se incorporarían de forma particular a la propuesta de EOT.

Con esto el ministerio aportaría especificidad en la definición de normativas, mediante la incorporación del municipio en rangos aplicables a su realidad territorial.

Nivel Departamental (Gobernación).

Desde la Gobernación se propone aportar los lineamientos de ordenamiento a nivel regional y departamental en donde se establezcan directrices de grueso calibre, ordenando el territorio a una escala superior a la municipal, articulando las aptitudes del suelo respecto a los usos del mismo de forma general, pero respetando la vocación asumida desde la escala municipal para cada uno de sus territorios.

Con esto el departamento aportaría lineamientos estratégicos, basado en estudios que los sustenten, para el desarrollo regional en conjunto del territorio.

Nivel Regional (Autoridad Ambiental - CAR).

Las autoridades ambientales establecidas de acuerdo a la jurisdicción de cada municipio, aportarían los Determinantes desde el punto de vista medioambiental y de gestión del riesgo, donde se establezcan condicionantes específicos y requisitos necesarios para el desarrollo de tipologías de usos condicionados a la tipología de suelo

Estos tres niveles jerárquicos de intervención, como resultado deberán aportar de forma clara y precisa (documentos técnicos de soporte – cartografía detallada) lineamientos respecto a cada una de las competencias antes descritas.

Nivel Municipal (Municipio)

Las entidades territoriales municipal además de recopilar y estructurar mediante la siguiente estructura propuesta la información aportada por los niveles de jerarquía superior, deberán levantar la información a nivel municipal de los componentes específicos de infraestructura local y propuestas de usos de suelo mediante la formulación de documentos técnicos de soporte que sustenten la información recopilada y las propuestas realizadas.

4.4. Propuesta de contenidos mínimos - EOT

Consolidando la información expuesta en el decreto 879 de 1998, el cual describe los contenidos mínimos de un plan de ordenamiento territorial de tipo EOT, se evidencia que son lo suficientemente básicos y concretos como para dar solución a las problemáticas territoriales posibles en un municipio de la talla de un plan de tipo EOT.

Finalmente, se plantea una propuesta de contenidos, la cual más que proponer contenidos diferentes a los planteados en la normatividad, lo que hace es ajustar los mismos, y definir responsabilidades de acuerdo a los lineamientos establecidos en las tres escalas superiores a la municipal.

Tabla 17. Componentes y contenidos mínimos recopilados y propuestos EOT

Contenidos mínimos según (decreto 879 de 1998)			
Etapas	Componentes	Contenidos	Responsabilidad
Diagnóstico	Documento síntesis.	Verificación de lo propuesto por el EOT anterior respecto a la realidad municipal	MUNICIPIO
		Identificación de problemáticas territoriales de acuerdo a los temas presupuestados en la formulación	MUNICIPIO

Contenidos mínimos según (decreto 879 de 1998)			
Etapas	Componentes	Contenidos	Responsabilidad
		Contrastación de las problemáticas territoriales identificadas en por el equipo formulador con la comunidad habitante del lugar	MUNICIPIO
Formulación	Componente general.	Objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo.	DEPARTAMENTO LOOT - POD
		La clasificación del territorio municipal en suelo urbano (perímetro urbano para las cabeceras Corregimentales) y suelo rural.	MUNICIPIO
		Delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.	AUTORIDAD AMBIENTAL CAR
		Determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.	AUTORIDAD AMBIENTAL CAR
	Componente urbano	Plan de vías.	MUNICIPIO
		Plan de servicios públicos domiciliarios.	MUNICIPIO
		Expedición de normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.	MUNICIPIO DEPARTAMENTO LOOT - POD
	Componente rural (decreto 3600/2007)	Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.	AUTORIDAD AMBIENTAL CAR
		Áreas expuestas a amenazas y riesgos.	AUTORIDAD AMBIENTAL CAR
		Usos generales del suelo	MUNICIPIO
		Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos.	MUNICIPIO DEPARTAMENTO LOOT - POD
		Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.	MUNICIPIO DEPARTAMENTO LOOT - POD
		Equipamiento de salud y educación.	MUNICIPIO

Contenidos mínimos según (decreto 879 de 1998)			
Etapas	Componentes	Contenidos	Responsabilidad
	Programa de ejecución	Documento de ejecución de proyectos propuestos por el EOT para el corto, mediano y largo plazo	MUNICIPIO

Fuente: Elaboración Propia a partir de Decreto 879 de 1998.

Es importante mantener presente que esta propuesta se plantea en proceso de estudio de caso, basada en el análisis de un municipio caracterizado por características específicas como lo son:

- Altamente impactados por desplazamiento forzoso.
- Altamente impactados por procesos de violencia y conflicto armado.
- Economía mixta campesina basada en la producción agropecuaria de baja escala.
- Influencia y economía pública a partir de macro proyectos de interés nacional (generación hidro-energética para nuestro caso).
- Alta riqueza entorno a los recursos hídricos y eco-turísticos.
- Demografía compuesta principalmente por población campesina.
- Baja influencia físico espacial de grandes urbes o centralidades nacionales.

4.5. Problemática entorno a la consolidación de equipos técnicos

Los contenidos mínimos propuestos en la ley, podrían profundizar y detallarse en cada uno de sus componentes, la problemática viene cuando el desarrollo de estos contenidos se hace sin la más mínima reflexión sobre los problemas territoriales, lo cual hace que la solución no sean los contenidos en sí mismos, sino la forma en como un equipo desarrollador del plan los aborda.

El equipo técnico desarrollador del plan deberá ser tan complejo como lo ameriten los problemas territoriales municipales, y tan sensato en su escogencia como la medida de los alcances temáticos propios de estos problemas.

El Esquema de Ordenamiento Territorial, debería ser más una guía que un instrumento técnico de difícil lectura, el cual debe tratar de dar solución, mediante normativa explícita a

problemas territoriales, el cual a su vez, debería priorizar y dar mayor relevancia a los temas de mayor importancia a nivel municipal.

Compuesta por un conjunto de componentes básicos que abordarían:

Diagnóstico, preferiblemente elaborado por el municipio (previo a la contratación de una consultoría externa). Donde más que una externalización del producto (formulación de EOT) sea un acompañamiento a los funcionarios de la administración municipal (personal caracterizado por entender y conocer la dinámica urbanística y habitacional del municipio).

Formulación que establezca una ruta crítica de prioridades y plazos de acuerdo a las necesidades necesidad, manteniendo una directa relación entre contenido Normativo y Proyectual.

Cartografía de detalle multipropósito (a la escala municipal) que reúna proyectos y normativas propuestas entorno a la solución de problemáticas territoriales.

Socialización de resultados y adecuación del Plan, de acuerdo a la participación ciudadana.

Por último, como programa de ejecución, se deberán asumir las vigencias (12 años: corto, mediano y largo plazo) y presupuesto proyectado de las mismas, con el fin de consolidar un catálogo de posibles proyectos

4.6. Contenidos propuestos vs realidad

Los contenidos del EOT, deben ser congruentes con la realidad territorial del municipio procurando siempre apuntar a la identificación de las problemáticas territoriales. Una vez identificadas, la aplicación de instrumentos de gestión del suelo y la experiencia profesional entorno al ordenamiento territorial pueden buscar la conciliación para una posible solución a la problemática.

A continuación se presenta un ejemplo de problemática territorial, la cual el EOT debería propender por solucionar de la mejor manera, vislumbrando el futuro lejano como escenario posible.

Localización de usos industriales, concebidos empíricamente en zonas que según el EOT vigente se catalogan como Zonas de Manejo y Estabilización – San Carlos, Antioquia-

Con este ejemplo podemos vislumbrar algo que si bien el plan lo dijo en su diagnóstico, no fue capaz de reconocerlo al momento de formular su propuesta normativa. Las Zonas de Manejo y Estabilización fueron catalogadas de esta forma debido a la posibilidad no real (no existían estudios para respaldar dicha decisión) de que estos suelos estuviesen afectados por zonas de amenazas de inundación. Adicionalmente, en estas zonas se venía presentando la ocupación por parte de las pequeñas y medianas industrias del municipio (cerrajerías – ebanisterías – etc.) lo cual se consolidó como un problema territorial plenamente identificado.

Al reconocer la tendencia de ocupación y de predisposición de los habitantes por utilizar estas zonas como suelo industrial (debido en gran proporción a disponibilidad del servicio de acueducto por localizarse en una cota baja, la localización futura de infraestructura vial “futura vía principal” y la centralidad a nivel municipal) el plan lo que debió proponer fue la habilitación de este suelo, mediante la construcción de obras de infraestructura que mitigaran la amenaza a la inundación (escenario totalmente posible debido a las condiciones topográficas del lugar) con el fin de viabilizar tanto jurídica como técnicamente la ocupación de estas zonas para un uso industrial liviano, escala comparable a la dinámica municipal (industria de carácter artesanal e industria familiar). Adicionalmente, abordando la problemática desde un punto de vista geoeconómico, resultaba más viable económicamente construir un dique que garantizara la exclusión como zona de inundación (posible construcción apoyada por empresas privadas localizadas en la zona), que la reubicación de industrias localizadas en dichas zonas.

Como fin último principal del plan, este debe estar concebido de forma que no se convierta en documento sumamente técnico, deberá ser un documento de fácil interpretación y

comprensión para el ciudadano común, donde el mismo vea reflejadas las problemáticas que impactan su diario vivir.

El documento deberá ser tan exacto y atender las problemáticas de forma directa, que pueda ser factible sintetizarlo en una cartilla o documento síntesis de distribución municipal sin perder ninguna de sus líneas estratégicas en el intento.

5. Consideraciones finales

Como consideraciones finales, se dejan a consideración las siguientes preguntas, las cuales podrían ayudar a identificar la raíz de la problemática que afrontan los municipios catalogados en el rango de la tipología **Esquema de Ordenamiento Territorial**. Posiblemente la respuesta a estas preguntas pueda ser común en muchos municipios con características similares.

¿Porque no se usa el plan?

El Esquema de Ordenamiento Territorial no se usa a nivel municipal por dos razones:

1. Desde su implementación (año 2000), y teniendo en cuenta la ola de violencia vivida en el municipio, los funcionarios que han ocupado cargos directivos en la oficina de planeación municipal, han visto el plan como una recopilación de normas urbanísticas que definen la metodología para la realización de trámites de construcción y urbanización a nivel municipal, y no como el instrumento que regula las pautas para el ordenamiento del territorio municipal.
2. El documento no impacta los problemas territoriales municipales de forma directa y estratégica, de forma que no ha sido visto como un instrumento de planificación general del municipio. No posee una línea estratégica clara y las soluciones propuestas a las problemáticas territoriales encontradas, no identifican las dinámicas tendenciales de uso y apropiación del suelo, por lo cual resultan inefectivas las soluciones planteadas a dichas problemáticas al momento de transformar la dinámica territorial.

¿Porque el plan no consigue transformar el territorio?

No consigue transformar el territorio debido a que este no identificó de forma directa los problemas territoriales que tenían lugar en el municipio, sin embargo, los pocos problemas identificados fueron resueltos mediante conceptos idealistas que desconocían la realidad territorial y la tendencia con la cual se venía desarrollando el territorio.

Adicionalmente, los procesos de violencia vividos en el municipio han hecho que los problemas territoriales, muten y asuman realidades imposibles de resolver desde el ordenamiento territorial, por lo tanto el plan se enfrentaba a una nueva realidad municipal para la cual no está preparado.

¿De dónde hay que partir para construir una propuesta contundente?

Indudablemente el punto de partida para la construcción de una propuesta que logre modificar la realidad territorial del municipio parte de la identificación de las problemáticas territoriales mediante un trabajo conjunto con los actores (comunidad, sector público, sector privado) que habitan cada una de las áreas que componen el territorio.

En donde se articulen múltiples entidades del orden regional (Autoridad Ambiental), Departamental (Gobernación) y Nacional (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio); de forma que cada una de estas entidades asuma una participación activa y colaborativa en el proceso de planificación desde cada una de las líneas que atienden en su misión institucional.

De acuerdo a la experiencia profesional en la formulación de Esquemas de Ordenamiento Territorial en Antioquia, estas respuestas pueden ser aplicables a múltiples municipios con características similares; Debido a que sufren problemas similares de ordenamiento territorial, en los cuales la premisa general es la inoperancia o falta de eficacia del instrumento rector municipal, su Esquema de Ordenamiento Territorial, debido al no reconocimiento de los problemas territoriales en gran parte incitado por la burocratización del proceso.

La construcción del instrumento de planificación territorial no puede seguirse asumiendo por parte de los municipios como un requisito que se debe cumplir debido a la complejidad que su construcción implica.

Bibliografía

- Ley 388 (1997, 18 de Julio) (en línea), Colombia: Congreso. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=339> (Mayo de 2017).
- Decreto 3600 (2007, 20 de Septiembre) (en línea) Colombia: Presidente de la República de Colombia. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=26993> (Mayo de 2017).
- Decreto 4002 (2004, 30 de Noviembre) (en línea) Colombia: Presidente de la República de Colombia. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15288#10> (Mayo de 2017).
- Decreto 879 (1998, 13 de Mayo) (en línea) Colombia: Presidente de la República de Colombia. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1369> (Mayo de 2017).
- Ley 1551 de 2012 Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. (2012, 6 de Julio) (en línea) Colombia: El Congreso de Colombia. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48267> (Mayo de 2017).
- Ley 902 de 2004 Por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones. (2004, 26 de Julio) (en línea) Colombia: El Congreso de Colombia. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14310> (Mayo de 2017).
- Ley 136 de 1994 Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. (1994, 02 de Junio) (en línea) Colombia: El Congreso de Colombia. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=329> (Mayo de 2017).

- Resolución 622 (2015, 27 de Noviembre) Colombia: contaduría general de la nación. Disponible en: http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/dad3d6c0-3b18-48fc-97f0-0c17fc2241d8/Res_+622.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=dad3d6c0-3b18-48fc-97f0-0c17fc2241d8 (Mayo de 2017).
- Acuerdo 003 (2000, 03 de Marzo) San Carlos, Antioquia: Esquema de Ordenamiento Municipal.
- Proyecciones de población municipales por área (2005) (Base de datos) Bogotá, Colombia. DANE.
- Agudelo Patiño, Luis Carlos. (2012) LOTA ABC Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia - Fase II. Medellín, Colombia: Comisión Tripartita 2012.
- Corporación Autónoma Regional De Las Cuencas De Los Ríos Negro – Nare “CORNARE”. Determinantes y asuntos ambientales para el Ordenamiento del Territorio Municipal. (2015) Santuario, Antioquia.
- Posada Hernández Gabriel Jaime. (2010). Agrupación de municipios colombianos según características de ruralidad. Tesis de Maestría en Estudios Urbano Regionales, Universidad Nacional de Colombia. Medellín, Colombia.
- Rodríguez Garcés Margarita María. (2013). Propuesta de contenidos básicos de ordenamiento territorial para las cabeceras municipales de Colombia”. Trabajo final de Maestría en Estudios Urbano Regionales, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.
- Palacios Sierra Ricardo Andrés. (2013). Inventario Documentado De Represas En Colombia. Tesis de Pregrado en Ingeniería Civil, Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia.
- Moncada Carvajal Juan José. (2014) Mecanismos para el despojo de en San Carlos, Antioquia, Periodo 1998 – 2011. Tesis de grado Maestría en Ciencia Política. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Osorio Campuzano Ramiro. (2012). El miedo a morir es el afán de vivir: Relaciones entre veredas y violencia paramilitar en El Jordán, San Carlos, Antioquia. Tesis de Pregrado en Antropología. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.
- Restrepo Nelson Enrique. (2015). Provincia del Oriente Antioqueño – Territorio en Construcción. Corporación Conciudadanía, Medellín, Colombia.

- Forero, Javier. Periódico El Tiempo. (2016, Julio). Artículo periodístico. “San Carlos, Un pueblo que venció el temor”. Bogotá, Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH. (2015, Marzo). Artículo Periodístico. “Cuatro Masacres que San Carlos No Olvida”. Bogotá, Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH. (2014). San Carlos: memorias del éxodo en la guerra. Resumen, Bogotá, Colombia.
- Alcaldía Municipal – San Carlos, Antioquia. (2017). Plan de Desarrollo 2016-2019, “Trabajando por el desarrollo social”. San Carlos, Antioquia.
- Alcaldía municipal, Departamento de comunicaciones – San Carlos, Antioquia. (2017). Material Fotográfico: 2016-2019, San Carlos, Antioquia.